



MARTES 12 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 109
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Notificaciones	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN ITALIANA DE S. M. PRINCIPE HUMBERTO- PORTEÑA

Señores Asociados: Conforme a las disposiciones Estatutarias, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio de 2018 a las 19:00 horas en el local social cito en Bv. 25 de Mayo 432 de la localidad de Porteña (Cba.) a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos socios Asambleístas para refrendar el Acta de Asambleas.- 2o) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de termino.- 3o) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General é Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.- 4o) Tratamiento de Cuotas Sociales.- 5o) Elección de segundo vocal suplente por renuncia de su titular Sr. Joaquín Bonino; elección del primer miembro suplente del órgano de fiscalización por renuncia de su titular Sr. Alejandro Baldo. NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la Asamblea sin haberse logrado quórum con la mitad mas uno del total de asociados, se realizará la misma y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asistentes.- (Art. 37 del Estatuto Social).-

3 días - N° 158034 - s/c - 14/06/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA REENCUENTRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 222 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Junio de 2.018, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Cruz Alta N° 8503 – Barrio Villa Allende Parque de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Eco-

nómico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 157891 - s/c - 12/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA IPEA 235

Por Acta N° 86 de la Comisión Directiva en su sesión del día 17 de Mayo de 2018, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Julio de 2018 a las 19.30 hs. en el local social, sito en la calle Mateo Olivero N° 50 de esta localidad de El Fortín, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Elección de dos socios activos para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017. 6) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventarios de Bienes. 7) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 8) Fijar el monto de Cuotas Sociales y forma de pago.- 9) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. 10) Conformación de un grupo de trabajo para la redacción del proyecto de reforma del Estatuto Social. Oscar Tuninetti - Silvina Mallia - Presidente - Secretaria.

1 día - N° 157923 - s/c - 12/06/2018 - BOE

LA VACA - ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

Por Acta N° 15 de la Comisión Directiva, de fecha 07/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de julio de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Yaraví 1421, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de fuera de término

de la Asamblea. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°1, cerrado el 31 de agosto de 2017. La Comisión Directiva.

1 día - N° 157664 - \$ 617,40 - 12/06/2018 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS, SOCIALES Y DE VIVIENDA CALCHIN OESTE LIMITADA

La Cooperativa de Provision Electricidad, Servicios Publicos, Sociales y de Vivienda Calchin Oeste Limitada convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Junio de 2018 a las 20 horas en el local de "Casa de la cultura de la Municipalidad de Calchin Oeste", sito en calle Alfonsina Storni 102 en Calchin Oeste, provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado Contable, Anexo y Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio N° 43 cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Informe sobre situación económica financiera. 4) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración por vencimiento de los mandatos debiéndose elegir: a) Tres Consejeros Titulares en reemplazo de los señores: Gustavo Vottero, Adriana Marisa Prativiera, Mariano Vottero y Carlos Gaité; b) Dos Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores: Jorge Fabro, Esteban Bogliotti y Gustavo Prativiera. c) Renovación total del órgano de fiscalización por

vencimiento de mandatos debiéndose elegir un sindico titular en reemplazo del Sr. Mariano Vottero y un sindico suplente en reemplazo del Sr. Gustavo Prativiera.

2 días - N° 157837 - \$ 3054 - 13/06/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO CARLOS PAZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2024 de la Comisión Directiva, de fecha 20/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2018, a las nueve horas, en la sede social sita en calle Gabriela Mistral N° 549 de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día; 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3) Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los términos estatutarios de los años dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis respectivamente; 4) Explicación y consideración de la evolución del club como Institución y de las diferentes disciplinas deportivas y las reestructuraciones realizadas; 5) Explicación de la situación municipal respecto a la regularización integral de planos de la institución y a la mensura realizada del predio; 6) Reseña y explicación de la evolución de puntos críticos como deuda AFIP, Coopi, Utedyc, Ospedyc y Municipalidad. 7) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventario de Bienes, Estado de Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el treinta y uno de agosto de dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis respectivamente; 8) Determinación del costo de la cuota social y de ingreso; 9) Designación de tres asambleístas para formar la Comisión Escrutadora; 10) Elección de autoridades: COMISIÓN DIRECTIVA; Presidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales titulares por dos años respectivamente. Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales titulares y tres Vocales suplentes, por un año respectivamente. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS; dos titulares y un suplente por un año. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 157870 - \$ 5766 - 14/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y AFINES DE VILLA DEL DIQUE ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Junio del año 2018 a las 22:00 horas, en el domicilio de Bv. Hipólito Irigoyen y Chaco, Villa del Dique, Dpto. Calamuchita, Pcia de

Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Cambio de domicilio de la sede social. 3.- Modificación de los Arts. 13 y 14 del Estatuto. 4.- Autorización. Fdo.: Presidente y Secretario.-

1 día - N° 157897 - \$ 617 - 12/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y AFINES DE VILLA DEL DIQUE ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Junio del año 2018 a las 20:00 horas, en el domicilio de Bv. Hipólito Irigoyen y Chaco, Villa del Dique, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017.- 4.- Elección de autoridades. 5.- Autorización. Fdo: Presidente y Secretario.-

1 día - N° 157898 - \$ 790 - 12/06/2018 - BOE

RIO CUARTO

INFORMAMOS QUE EL DÍA 19 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LA SEDE DE NUESTRO PREDIO EX RUTA 36 KM 612, A LAS 18:00 HS, SE REALIZARÁ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL NUEVO CLUB EMPLEADOS BANCO CORDOBA RIO CUARTO. EN LA MISMA SE TRATARÁ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración del estado contable del año 2017. 2. Memorias del mismo ejercicio. 3. Renovación total de las autoridades. 4. Designación de socios para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.

5 días - N° 155080 - \$ 941,80 - 15/06/2018 - BOE

CLUB ATLETICO TICINO

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA EL DIA 29/06/2018 A LAS 21 HS EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCION. ORDEN DEL DIA: 1- LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2- MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TERMINO. 3- CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL, INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA, BALANCE GENERAL CON SUS NOTAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/06/2017. 4- RENOVA-

CION PARCIAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS: a) DESIGNACION DE TRES (3) ASAMBLEISTAS PARA FORMAR LA COMISION ESCRUTADORA; b) ELECCION DE VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO TESORERO, TRES (3) VOCALES TITULARES Y TRES (3) VOCALES SUPLENTE POR EL TERMINO DE UN AÑO. c) ELECCION DE DOS (2) REVISADORES TITULARES Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE POR EL TERMINO DE UN AÑO, d) ELECCION DE DOS (2) SOCIOS PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRMAN EL ACTA DE ASAMBLEA.-

5 días - N° 157838 - s/c - 15/06/2018 - BOE

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANALS A.C.

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en Ruta provincial N° 3 y Vías del FFCC, de la localidad de Canals, para el día 14 de Junio de 2018, a las 19:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de Asamblea. 2- Causales por las que se convoca fuera de término.- 3- Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/12/2017.- 4- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales titulares, y dos vocales suplentes, los que tendrán un mandato por el término de dos años. 5- Elección de tres Revisadores de Cuentas titulares y dos Revisadores de Cuentas suplentes con un mandato por el término de dos años.

3 días - N° 153855 - \$ 1296,72 - 12/06/2018 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO CLASICOS Y ESPECIALES CORDOBA LIMITADA

Convocase a los asociados a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Junio de 2018 a las 15 horas en el domicilio legal de la entidad con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a la asamblea fuera de los términos legales y estatutarios 3) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 31/12/2017 con sus cuadros, notas y anexos (Res. 503/77) 4) Designar 3 miembros para formar la Junta Escrutado-

ra 5) Consideración de la gestión y renovación total del Consejo de Administración y sindicatura: Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de los actuales por finalización del mandato. 1 (un) Síndico titular por el término de tres ejercicios en reemplazo del actual por finalización del mandato. 1 (un) Síndico suplente por el término de tres ejercicios en reemplazo del actual por finalización del mandato. El presidente.

5 días - N° 156538 - \$ 5446,80 - 13/06/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO - ASOCIACIÓN CIVIL

MORTEROS

MORTEROS.- Por Acta N° 1362 de la Comisión Directiva, de fecha 18/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2.018, a las 21,30 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 16, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2017, cerrado el 28 de febrero de 2.018; y 3) Elección de autoridades.-

3 días - N° 156694 - \$ 800,64 - 12/06/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA MARINA LTDA.

Invitamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Junio de 2018 a las 20:00 horas, en la sede social de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA MARINA LTDA., sito en calle 25 de Mayo 289 de Colonia Marina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Motivos por los cuales no se convocó con término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de pérdidas y Excedentes, informe del Síndico y Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N°54, cerrado el 31-12-2017. 4) Designación de una Comisión receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. 5) Elección de tres (3) Consejeros titulares por el término de tres (3) años, en reemplazo de los Sres. Diego Linguetti, Daniel Vercellone y Claudio Cattáneo, por terminación de mandato. 6) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un

(1) año en reemplazo de los Sres. Gerardo Cavallero, Eduardo Luciano y Adrián Nota, todos por terminación de mandato, pueden ser reelectos. Consejo de Administración.

4 días - N° 156823 - \$ 2103,36 - 15/06/2018 - BOE

S.G.R. CARDINAL

CONVÓCASE para el día 27 de junio de 2018, en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la Ciudad de Córdoba a: 1) Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del Fondo de Riesgo y, 2) Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550. 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora. 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de exclusión y admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea. 6.- Consideración de la promoción de acción de exclusión de socios conforme a la segunda parte art. 11 del estatuto social vigente. 7.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avals Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avals y Contracautelas. 8.- Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea Especial de Clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 9.- Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por un nuevo mandato de 3 años de duración. 10.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la

Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - N° 156904 - \$ 13110,40 - 12/06/2018 - BOE

BODEGAS ESMERALDA S.A .

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas Esmeralda S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para considerar el balance cerrado el 31/03/2018 para el día 6 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669 -1º Piso- de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2018; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 43.023.000 que representa un 73% sobre el capital; 6º) Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 7º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018; 8º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018; 9º) Determinación de los honorarios del contador certificante; 10º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 11º) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2019; 12º) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 13º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría

para el ejercicio que cerrará el 31/03/2019 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: Las acciones en circulación otorgan 5.893.772.400 votos para las resoluciones de carácter general y 5.893.690.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para la consideración del punto 6º) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 4: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1º piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 2 de Julio de 2018 inclusive. Luciano Arturo Cotumaccio.- PRESIDENTE.

5 días - N° 156929 - \$ 7779,80 - 14/06/2018 - BOE

CLUB SPORTIVO RURAL ASOCIACIÓN CIVIL

SANTA EUFEMIA

Por Acta N° 1301 de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 23/06/2018, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Av. Belgrano 493 Santa Eufemia Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°93, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 4) Elección de autoridades.- El Secretario.

3 días - N° 156944 - \$ 933,24 - 13/06/2018 - BOE

MARINELLI S.A.

RIO CUARTO

Convocase a ASAMBLEA ORDINARIA para el día Veintiocho de Junio del 2.018 a la hora 20,00, en el domicilio social de la empresa, con el siguiente Orden del Día: 1) Justificación convocatoria fuera de término de la asamblea.- 2) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta de

Asamblea.- 3) Consideración y Aprobación del Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyectos de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2.017.- 4) Fijación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 Ley 19550).- 5) Aprobación de la gestión de los miembros integrantes del Directorio.- Cierre de Registro de Asistencia y Depósito previo de Acciones el día 25 de Junio del 2018, a la hora 12.00.- RIO CUARTO, 30 de Mayo del 2.018.

5 días - N° 156987 - \$ 3997,80 - 13/06/2018 - BOE

FEDERACION DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva N° 48 del 14/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2018 a las 18 horas en el domicilio sito en calle Neuquén N° 232 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las causales por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017 e informes del órgano de fiscalización de cada ejercicio. 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva, el Órgano de Fiscalización y el Tribunal de Honor por tres años. De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la asamblea se realizará treinta minutos después de la hora de convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 157073 - \$ 1387,20 - 12/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN RIELES ARGENTINOS

Convocase a los asociados de la entidad Asociación Rieles Argentinos, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 29/06/2018, a las 21 hs., en las instalaciones del club, en Jerónimo Cortéz 101 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Vicepresidente de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración del ejercicio contable cerrado el 31 de octubre de 2017; 4) Tratamiento y consideración de la memoria correspondiente al citado ejercicio; 5) Tratamiento y consideración del informe de la Comisión Revi-

sora de Cuentas; 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario.

3 días - N° 157125 - \$ 981,60 - 12/06/2018 - BOE

CENTRO DE ENTRENAMIENTO CRISTIANO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN CIVIL (C.E.C. INTERNACIONAL)

Por Acta N° 76 de la Comisión Directiva, de fecha 16/03/2018, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 26 de junio de 2018, a las 19:30hs. en su sede social sita en Esquiú 267, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura bíblica y oración. 2. Lectura del acta de la asamblea anterior. 3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del balance cerrado al 28 de febrero de 2017 como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del balance cerrado al 28 de febrero de 2018. 4. Consideración y aprobación de la Memoria anual, Inventario, Balance General y cuentas de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017 como también consideración y aprobación de la Memoria anual, Inventario, Balance General y cuentas de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018. 5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 6. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 7. Elección de los miembros de la Junta electoral. 8. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 157133 - \$ 1725,72 - 13/06/2018 - BOE

MANANTIAL DE VIDA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 59 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2018, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 27 de junio de 2018, a las 18:00hs. en su sede social sita en Suipacha N° 2.363, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 3) Motivos del llamado fuera de término de esta asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 157145 - \$ 969,12 - 13/06/2018 - BOE

D.I.M.SA S.A.

Se convoca a los accionistas de D.I.M.SA S.A. a asamblea general ordinaria para el 4 de JULIO de 2018, a las 11:00 horas en primera convoca-

toria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en Av. Colón 795, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2018; 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2018 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550; 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones legales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018; aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 5) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, jueves 06 de junio de 2018.- El Directorio.

5 días - N° 157231 - \$ 4103,40 - 15/06/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 284 de la Comisión Directiva, de fecha 07/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de Julio de 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Libertad N° 149 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Elección de Autoridades: Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3) Reforma de Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 157630 - \$ 257 - 12/06/2018 - BOE

DISEÑO METAL SA

En Asamblea General Extraordinaria del 22 de Abril de 2014, la totalidad de los accionistas de "DISEÑO METAL SA" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 12658-A

folios 1 a 4 del 2012, por unanimidad resolvieron aceptar la renuncia a su cargo presentada por el Director Titular Sr. Daniel Alberto Guastella DNI: 11.560.797, aprobando su gestión en dicho cargo, nombrando en su reemplazo al Sr. Gerardo Damián Guastella, Arg. DNI 31.556.456, soltero, con domicilio en Mz. 3 Lt. 2 de Barrio Tejas III, Malagueño – Pcia. de Cba. para ocupar el cargo de director titular y Vicepresidente de la sociedad, a la Sra. Susana del Valle Galiano, Arg. DNI: 11.561.954, casada, con domicilio en Mz 3 Lt. 2 de barrio Tejas III – Malagueño – Pcia de Cba. y a la Srta. Clara Alejandra Galiano, Arg., DNI: 27.173.833 domiciliada en Mz 9 Lt. 8 de barrio La Arbolada – Malagueño – Pcia. de Cba. para ocupar ambas el cargo de directoras suplentes de la mencionada sociedad, aceptando todos los citados, los cargos para los que fueron elegidos.

1 día - N° 157631 - \$ 466,04 - 12/06/2018 - BOE

TYT S.A.

VILLA ALLENDE

Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Julio de 2018 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón N° 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un accionista para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoría, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 15º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 157277 - \$ 1859,60 - 15/06/2018 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA GATO Y MANCHA - ASOC. CIVIL

TANCACHA

CONVÓCASE a ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en calles Sarmiento y San Luis de la localidad de Tancacha, corresp. al 8º Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2017, para el día 05/07/2018, a las 20 hs, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 Asambleístas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta

de Asamblea. 2) Fundamentos que llevan a la realización extemporánea de esta asamblea. 3) Informe de la marcha gral. de la Entidad. 4) Consideración de la Memoria y Balance Gral. 5) Lectura del Informe de la Comisión Rev. de Cuentas. 6) Elección de autoridades por culminación de mandato.

3 días - N° 157495 - \$ 923,88 - 14/06/2018 - BOE

ESCUELA DE LA AMISTAD CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA 3RA EDAD

VILLA DOLORES

La ESCUELA DE LA AMISTAD – CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA 3RA EDAD convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Junio de 2018 a las 10:00 hs. en su sede social sita en calle Remedios de escalada 153, localidad de Villa Dolores, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°30, cerrado el 30 de Noviembre de 2.017; 3) Motivos por los cuales se lleva a cabo la asamblea fuera de los términos establecidos Fdo.: La Comisión.

3 días - N° 157588 - \$ 813,12 - 14/06/2018 - BOE

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2018 a las 14:00 hs. en primera convocatoria en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de las reformas del Estatuto del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, para lo cual se presenta el proyecto de Estatuto emanado del Consejo General. 3) Consideración de las reformas del Reglamento Interno del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, para lo cual se presenta el proyecto de Reglamento Interno.-

3 días - N° 157626 - \$ 2619 - 12/06/2018 - BOE

COOPERADORA POLICIAL DE ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 12/06/2018, 20:30hs. En el Salón Asociación

Bomberos Voluntarios Arroyito, calle San Martín 1250, Arroyito. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del Acta N° 120 del 02/08/2013; 2) Memoria y Balance ejercicio 2013, ejercicio 2014, ejercicio 2015, ejercicio 2016, ejercicio 2017. 3) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; 4) Nombrar dos socios para que firmen el acta de la Asamblea; 5) Elección plena de: Comisión directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, todos por dos años; Comisión Revisadora de Cuentas: Dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes., todos por dos años. Junta Electoral: Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes, todos por dos años.-La Secretaría.-

2 días - N° 157804 - \$ 1894 - 12/06/2018 - BOE

SAL Y LUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 335 de la Comisión Directiva, de fecha 30/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2018 a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle José Franco N° 541, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 157462 - s/c - 12/06/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD

Por Acta de Reunión de la Comisión Directiva de fecha 24 de mayo de 2018, transcrita en el libro de Actas N° 3, a foja 42, se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD, a realizar el día 29 de junio de 2018 a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede de la Asociación de calle Mariano Demaría N° 3271, barrio Ciudadela, de esta ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2- Causa-

les de la presentación fuera de término de la documentación exigida por la Inspección General de Personas Jurídicas; 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos, Notas e Informes, certificado por el C.P.C.E. de Córdoba, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5- Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Estatuto de la asociación, vigente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 157491 - s/c - 12/06/2018 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 116: En la localidad de VILLA AMANCAY, Departamento CALAMUCHITA, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 04 días del mes de JUNIO de 2.018, en la sede social sita en el cuartel de bomberos, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Bomberos Voluntarios de Villa Amancay y Zona", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: VIVAS MARIA LEONOR, D.N.I. N° 24.555.902, 2) Secretario: BALVERDI MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 16.710.833, 3) Tesorero: RODRIGUEZ YOANA YAMILA, D.N.I. N° 37.272.333, 4) Vocal Titular: GONZALES NILDA NIEVES, D.N.I. N° 10.235.721, y 5) Vocal Titular: AGUILERA SOLEDAD, D.N.I. N° 29.965.274; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidenta, quien declara abierta la sesión y pone a Consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2017. Puesto a consideración el punto de orden del día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la comisión directiva, se aprueba por unanimidad toda documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gasto, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la memoria, cuyo texto es el siguiente: Durante el ejercicio se utilizaron los ingresos recibidos por la Dirección de Administración de la provincia y la Federación de Bomberos para el equipamiento (vestimenta, comunicación, etc),

combustibles (gasoil y nafta), racionamiento (cuando han tenido que asistir a siniestros), compra de herramientas (Handy, tensiómetros etc), repuestos para los móviles que por su uso se deterioran, artículos de librería, gastos administrativos, asesoramiento legal, etc. A la fecha se construyó en el Terreno que fue Donado por la Comuna de Villa Amancay la sede de la Institución con ingresos provenientes del Ministerio de Hacienda de la Nación, en el transcurso del año 2018 se seguirá con la ampliación del mismo. 2) convocatoria a Asamblea General ordinaria. puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a asamblea general ordinaria para el día 22 de JUNIO de 2.018, a las 17:00 horas, en la sede social sita en el cuartel de bomberos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2017; y 3) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día de la fecha.

3 días - N° 157598 - s/c - 14/06/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CDR. ENRIQUE CARLOS ARAGON KING

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 04/05/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Junio de 2.018, a las 9:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín 8170, de la ciudad de Río Ceballos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Ratificación de la elección de autoridades realizada en Asamblea General Ordinaria del 13/12/2017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 157816 - s/c - 13/06/2018 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

En cumplimiento a lo dispuesto en por las normas estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2018 a las 20.30 horas en las instalaciones del Instituto "25 de Mayo"; sito

en Bv San Martín 136, General Deheza, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, estados contables con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018, e informe de Comisión Fiscalizadora. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. General Deheza, Junio de 2018.

7 días - N° 157615 - s/c - 19/06/2018 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALVINAS ARGENTINAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta N° 479 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 06/07/18 21.30 hs, en Belgrano 279, Malvinas Argentinas II Sección, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano de Fiscalización, ejercicios cerrados 31/12/16 y 31/12/17; 3) Renovar autoridades s/estatuto. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 157830 - s/c - 13/06/2018 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE CRISTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta N° 174 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 29/06/18 21.30 hs, en Pje. Cervantes 897, Monte Cristo, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado 31/03/18; 3) Renovar autoridades s/estatuto. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 157831 - s/c - 13/06/2018 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

El Consejo Directivo del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Villa Allende, de acuerdo al artículo 28 del Estatuto, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de julio de 2018, a las 17:00 horas, en su sede social de Avenida del Carmen N° 709 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. 2. Informe de los motivos por los que la Asamblea Anual Ordinaria se convoca fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Memoria

presentada por el Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio N°35, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.-

3 días - N° 157806 - s/c - 13/06/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA. MARCOS DELIA LUCIA DNI: 11.088.886, domiciliada en Mza 35 LOTE 44 S/N – Jockey Club de la Ciudad de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA MARCOS" sito en Avda. Vucetich 7028 de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Cba., A FAVOR de NUCCIO EMILIANO GABRIEL DNI 30.657.581, con domicilio en Vucetich Nro. 7028 de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Con dos empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 156718 - \$ 1799,80 - 13/06/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA, 15 DE MARZO DE 2018 - VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja.- CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 7.2.0.1.3.06.7.03.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios.- Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo.- En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carácter de No Remunerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que

el monto de este suplemento será de pesos Quinientos (\$500,00) para los jubilados y de pesos trescientos setenta y cinco (\$375,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de marzo del año 2018.- Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio.- Que a los fines legales corresponde que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.- Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1°) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Quinientos (\$500,00) para los Jubilados y de pesos trescientos setenta y cinco (\$375,00) para los pensionados, que será liquidado junto con los haberes de marzo de 2018.- 2°) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3°) PROTOCOLICÉSE, dese cumpli-

miento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 558 - PRESIDENTE: Farm. CARLOS A. LUNA - VOCAL. - Dr. CESAR I. ARANEGA - VOCAL: - Farm. MILDRED PONS.
1 día - N° 156096 - \$ 2139,92 - 12/06/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CIABATTONI HNOS. SRL

BELL VILLE

En autos caratulados: "CIABATTONI HNOS. SRL- Inscrip. Reg. Pub. Comercio" Cesión de Cuotas Sociales (Expte. 1810473 y sus acumulados). Juz. de 1ra. Inst. y 2ra. Nom.de Bell Ville, Sec. N° 3. Según Acta del 01/07/2015, entre los socios Eduardo Luis CIABATTONI DNI 14.041.535 y Daniel Esteban Ciabattoni DNI 14.281.022. Se resolvió: 1. Cesión de cuotas sociales: Que es voluntad del socio Eduardo Luis CIABATTONI, ceder, vender y/o transferir en este acto a la señora Susana Marina COENDA DNI 16.338.032, doscientas cuatro cuotas sociales de diez pesos cada una y a la señorita Valentina GIANNONE DNI 35.669.561, cincuenta y una cuotas sociales de diez pesos cada una. El Capital social lo constituye la suma de \$5100 divididos en 510 cuotas de \$10 cada suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Daniel Esteban Ciabattoni 255, Susana Marina Coenda 204y Valentina Giannone 51 cuotas sociales Según Acta del 11/01/2016, entre los socios Daniel Esteban Ciabattoni DNI 14.281.022, Susana Marina COENDA DNI 16.338.032 y Valentina GIANNONE DNI 35.669561, se resolvió: 1. Cesión de cuotas sociales: Que es voluntad de la socia Valentina GIANNONE, ceder, vender y/o transferir en ese acto cincuenta y una cuotas sociales de diez pesos cada una a la señora Susana Marina Coenda, 2. Capital social lo constituye la suma de \$5100 dividido en 510 cuotas sociales de \$10 cada una suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Daniel Esteban Ciabattoni \$255 y Susana Marina Coenda \$255. Según Acta del 11/03/2017, entre los socios: Daniel Esteban CIABATTONI DNI: 14.041.022 y Susana Marina COENDA DNI: 16.338.032. Se resolvió: Cesión de cuotas: Que es voluntad de la señora Susana Marina COENDA ceder, vender y/o transferir en ese acto doscientas cuotas sociales de diez pesos cada una al señor Daniel Esteban CIABATTONI .Capital social: El capital quedó constituido en \$.5.100.- dividido en 510 cuotas sociales de \$10 cada una de ellas suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Daniel Esteban Cia-

battoni \$455 y Susana Marina Coenda \$55. Por cinco (05) días.

5 días - N° 155181 - \$ 5143,40 - 15/06/2018 - BOE

ITINERE S.R.L.

MONTECRISTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: a) Andrea Verónica Lingua, DNI 21.514.349, argentina, de 45 años de edad, nacida el 27/10/1972, casada, docente, domiciliada en Tinnacher Esquina Francisco Ott de la Localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba; b) Mónica Trinidad Gianella, DNI 23.339.454, argentina, de 44 años de edad, nacida el 08/06/1973, casada, comerciante, domiciliada en Juan B. Alberdi N° 371 de la Localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba. 2) Instrumento Constitutivo: 17/05/20183) Denominación: ITINERE S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Monte Cristo. Sede: Intendente Nemirovsky N° 166 de la Ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. A tales fines, podrá contratar con personas físicas o jurídicas, presentarse en licitaciones y concursos públicos o privados y desarrollar toda clase de actos que sean útiles y necesarios para el cumplimiento de su objeto social tales como: operaciones financieras (excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras); dar y recibir instrumentos de pago; solicitar préstamos; operar en entidades bancarias; contratar cuentas corrientes bancarias y mercantiles; realizar aportes o inversiones de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, adquirir títulos, bonos, valores y papeles de crédito a través de cualquiera de los sistemas legales vigentes. Asimismo podrá ad-

quirir, permutar, dar y recibir en locación y vender bienes muebles e inmuebles; constituir leasing y franquicias; contratar seguros de toda naturaleza para resguardar sus bienes y la actividad de la sociedad; promover fideicomisos inmobiliarios, constituirlos y administrarlos, participando como fiduciante, beneficiario, fideicomisario o fiduciario. Ejecutar mandatos, representaciones, agencias, comisiones, distribución y administración de empresas e instituciones, radicadas en el país o en el extranjero, cuyos efectos podrán firmar contratos con entes públicos o privados y todo otro acto jurídico necesario para la consecución de los fines propios del objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: \$100.000. 7) Administración y Representación: socia - gerente la Sra. Andrea Verónica Lingua por tiempo indeterminado. 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Juzg. Civil y Comercial, 29º Nominación.

1 día - N° 156523 - \$ 1623,56 - 12/06/2018 - BOE

COLPES SRL

CONSTITUCION

Por instrumento constitutivo de fecha 5/10/17 con firmas certificadas 7/11/17. Socios: Silvio Alejandro Conci, D.N.I N° 21.782.442, nacido el 26 de octubre de 1970, argentino, casado, de productor agropecuario, con domicilio real en calle Av. Illia 257 de La Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba y el Sr. Néstor Eduardo Conci, D.N.I N° 16.752.442, nacido el 1 de mayo de 1965, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, productor agropecuario, con domicilio Gob. Amadeo Sabatini 165 de La Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Denominación: COLPES SRL. Duración será de noventa y nueve años, partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de ley a: 1.- La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, granjas, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, y acopio de granos y cereales. 2.- Recuperación de tierras áridas, elaboración de productos lácteos o de ganadería/o cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria, sean en propiedad de la sociedad o de terceras personas. 3.- Producción, distribución, consignación, importación, exportación, y comercialización de insumos, maquinarias, herramientas, agroquímicos, muebles, repuestos, cereales y oleaginosas y demás productos emergentes de la actividad agrícola

ganadera. 4.- Dirección técnica, administración, organización, y explotación en todas las formas posibles, de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, frutícolas, forestales, granjas y/o cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Para ello podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos relacionados con su objeto y realizar las siguientes actividades: a.- Inmobiliaria: adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles. b.- Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados directamente con su objeto. C.- Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. d.- Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00) dividido en Mil (1000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: a) el Sr. Conci Néstor Eduardo suscribe quinientas (500) cuotas sociales y el Sr. Conci Silvio Alejandro suscribe quinientas (500) cuotas sociales. Dicho capital, se integra totalmente con el aporte de un bien mueble no registrable propiedad de los socios (en porcentajes iguales, es decir 50% cada uno), detallado en el Inventario confeccionado por separado, suscripto por la totalidad de los socios que forma parte integrante del presente contrato, habiéndose establecido el respectivo valor del bien aportado, según y de acuerdo a los precios vigentes en plaza al día de la fecha, declarando la totalidad de los socios que los mismos son usados y de su propiedad, y que por este acto los transfieren a la Sociedad que se constituye, y que se encuentran depositados en el local social.- Administración y representa-

ción – Numero y Duración. La administración, representación de la Sociedad y uso de la firma social será ejercida por ambos socios Sr. Conci Néstor Eduardo DNI N° 16.752.422 y el Sr. Conci Silvio Alejandro DNI N° 21.782.442, quienes en calidad de gerentes actuarán en forma indistinta, usaran la firma precedida del sello social durarán en el cargo el mismo plazo de la sociedad. La fecha de cierre del ejercicio económico será el 31 de enero de cada año. Sede social: en calle Gob. Amadeo Sabatini 165 de La Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Juzg 1º INS CC 26 CON SOC 2 SEC. Expte. N 6792177.

1 día - N° 156941 - \$ 2459,72 - 12/06/2018 - BOE

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva del 21/05/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13/06/2018, a las 19 hs, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las causales por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017. 3) Elección de Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Secretario de Actas, Secretario de Publicaciones, Secretario de Asuntos Profesionales y Tres vocales) por dos años. 4) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por dos años. 5) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. De acuerdo al art. 41 del estatuto, pasada una hora la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes siendo válidas sus resoluciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

3 días - N° 156982 - \$ 1838,04 - 12/06/2018 - BOE

VALCAM SERVICIOS PROFESIONALES S.R.L.

RIO CUARTO

En la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, República Argentina, a los 25 días del mes de Octubre del año 2017, entre la Srta. WEHBE CAMILA, D.N.I. N° 32.208.198, de 31 años de edad, soltera, argentina, de profesión Bioquímica, naci-

da el 13/04/1986, con domicilio en Belgrano N° 22, 4º Piso, Dpto. A, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y el Sr. AMADO VALENTÍN ALBERTO, D.N.I. N° 30.990.172, de 33 años de edad, soltero, argentina, de profesión abogado, nacido el 08/08/1984, con domicilio en Pedro Nolasco Rodríguez Norte N° 956, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad a las disposiciones de la Ley Nacional N° 19.550 y sus modificaciones en lo que a éste tipo de Sociedad corresponde. 1) Fecha instrumento de constitución: 25/10/2017. 2) Denominación social: "VALCAM SERVICIOS PROFESIONALES S.R.L."- 3) domicilio de la sociedad: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- 4) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a: A) Crear, administrar y desarrollar sistemas de servicios médico-asistenciales, en sus distintas modalidades de contratación y características. Laboratorio de análisis clínicos, biología molecular o cualquier otra especialidad bioquímica. También podrá construir, instalar, crear, organizar y/o explotar servicios clínicos, bioquímicas, nutricionales, servicios auxiliares y toda otra estructura médico-sanatorial con la incorporación de la aparatología que fuere adecuada a los fines del tratamiento médico en sus más amplias manifestaciones. Podrá importar aparatología e insumos médicos, adquirir, enajenar y construir las estructuras que fueren necesarias para la prestación de sus servicios. Producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación, exportación de productos y comercialización de cualquier insumo médico como también cualquier clase de equipos o instrumental médico, aparatos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud y demás elementos vinculados con el objeto social, sean éstos para uso propio, arrendamiento o venta. Desarrollo, investigación y organización de cursos de capacitación, congresos y toda actividad cultural y profesional vinculada a la actividad. B) Asesoramiento jurídico. C) Concreción de operaciones financieras, pudiendo a estos efectos recibir y otorgar préstamos, constituir prendas e hipotecas, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos valores, acciones, bonos, papeles de comercio, constituir prendas, hipotecas, otorgar avales y garantías, fideicomisos, dar y toma en leasing, excluyéndose expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; ejercer representaciones, corretajes, mandatos,

agencias y comisiones; gestiones de negocios, asesoramientos y administraciones.- 5) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-), formado por 100 cuotas de capital de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.-) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) La Srta. WEHBE CAMILA suscribe la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales de PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) cada una, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000.-), comprometiéndose a integrar la suma mencionada en el plazo de dos años contados a partir de la fecha; b) El Sr. AMADO VALENTÍN ALBERTO suscribe la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas sociales de PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) cada una, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-), integrando en dinero en efectivo el importe mencionado, o sea el 25% del total del capital social. Conforme lo manifestado precedentemente, el capital social fijado se encuentra totalmente suscripto, e integrado en un 25% en efectivo, debiendo ser integrado por el socio correspondientes el 75% restante dentro del plazo legal de dos años contados desde la fecha de suscripción del presente.- 7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad en toda su existencia será ejercida por al menos un (1) gerente designado en asamblea de socios, quien revestirá el carácter de Gerente con todas las prerrogativas inherentes a dicho cargo.- 8) Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de Agosto de cada año.- En este mismo acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Pedro Nolasco Rodríguez Norte N° 956, de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba; b) Designar Gerente al socio Srta. WEHBE CAMILA, D.N.I. N° 32.208.198, y en el carácter de suplente para el caso de vacancia, al socio Sr. AMADO VALENTÍN ALBERTO, D.N.I. N° 30.990.172.- Autos: VALCAM SERVICIOS PROFESIONALES S.R.L. – INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO - EXPTE. N° 6795278, tramitado en el Juzg. Civ. y Com. de 1° Nom. De Río Cuarto, Sec. N° 02.

1 día - N° 157011 - \$ 2603,24 - 12/06/2018 - BOE

KARDELEN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

Por acta de Asamblea Ordinaria del 10/12/2015 se procedió a designar como Presidente al Sr. Miguel Bienvenido Juve, DNI 12.672.351 y como Director Suplente el Sr. Marcelo Nicolás Juve,

DNI 33.029.308 por el término estatutario. Posteriormente con fecha 18/03/2016 por Acta de Asamblea Extraordinaria se trasladó el domicilio de la sede social a la calle Av. Juan B. Justo N° 2852, B° Gral Busto, Córdoba, Dpto. Capital, República Argentina.

1 día - N° 157307 - \$ 189,92 - 12/06/2018 - BOE

ITC COMUNICACIONES IP S.A.

RIO TERCERO

RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 14 de Octubre de 2016, se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. Directora Suplente MOLINA, Susana Micaela, D.N.I. 12.586.346 y nombrar como Director Suplente al Sr MASSITTI, Alejandro Fabián D.N.I 20.643.503, quien manifiesta con carácter de Declaración Jurada que acepta el cargo, no encontrándose alcanzado en las "prohibiciones e incompatibilidades" del Art. 264 de la Ley General de Sociedades, se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 157505 - \$ 231,52 - 12/06/2018 - BOE

CANALIS S.R.L.

HERNANDO

CONSTITUCIÓN

SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO

Denominación: CANALIS S.R.L. Actas de Subsanación, Estatuto y const Sede social: 28/11/2017 Socios: CANALIS ANDRES SEBASTIAN, Argentino, DNI 29491187, CUIT 20-29491187-2, nacido el 13/06/1982, soltero, Cont. Rural, domicilio Sarmiento 474 - Hernando y el Sr. CANALIS LEONARDO DAVID, Argentino, DNI 30705079, CUIT 20-30705079-0, nacido el 16/06/1984, soltero, Cont. Rural, doc Sarmiento 474 - Hdo Domicilio Social: Sarmiento 474 -Hdo- Cba. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cta propia o ajena o asociada a terceros las sigtes operaciones: A) Civiles y Comerciales: La soc. tiene por objeto realizar por cta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier pto del país y/o del extranjero las sigtes act. 1) Prestación de Servicios: de labranza, siembra directa y laboreo, servicios de cosecha mecánica, acordonado, engavillado, trilla, de contratación de mano de obra agrícola, servicios de desmonte y movimientos de suelos, pulverización, fertilizaciones, fumigaciones aéreas y terrestre, alambrado, servicios de riego, recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas, almacenamien-

to, consig, acopio, exportación e importación de todo tipo de productos que se relacionen con esta act., incluyendo operaciones de Canje de bs. de capital, insumos, prestaciones de servicios o locaciones por productos provenientes de las act. mencionadas en campos, propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros.- 2) Transporte: de granos, oleaginosas y cargas en gral., fletes de cualquier tipo de mercadería y/o cualquier otra act. vinculada a la act. del transporte de productos agrícolas, mercaderías, cosas y bs. muebles y/o de servicios para el transporte.- Compra, venta, importación y/o exportación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas y todo otro derivado de la producción agrícola, animal y/o forestal conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural y/o elaborado. 3) Logística: almacenamiento, depósito y acopio de mercaderías a granel; 4) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las act. expuestas 5) Explotación Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la soc. o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, tambo, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas. 6) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, adm., parcelamiento, agrupamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de PH; 7) Mandatarias: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bs., conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. A tal fin la soc. tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o soc. constituidos o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o soc. del país y/o del exterior. Podrá participar en toda clase de empresas y celebrar o integrar contratos de fideicomisos de adm. o inmobiliario como fiduciante o fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. Garantías o avales: La soc. tendrá facultad para otorgar garantías a ter-

ceros ya sea personas físicas o jurídicas (Soc tipificadas en la LGS, asoc. Civiles, comerciales o fundaciones) como así también a algunos de los socios de la soc.- Estas garantías podrán ser reales y/o constituirse en avalista junto al obligado principal. - Asimismo podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Bco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la soc. Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: Pesos SEIS MILLONES CIENTO MIL (\$6.100.000), dividido en sesenta y un mil (61000) cuotas sociales, de VN Peso cien (\$100) c/u, con derecho a un voto por cuota social 3) El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) ANDRES SEBASTIÁN CANALIS la cantidad de treinta mil quinientas cuotas sociales (30500) cuotas sociales, de VN pesos cien (\$100) c/u y con derecho a un voto por cuota, por un valor total de Pesos tres millones cincuenta mil pesos (\$3.050.000) b) LEONARDO DAVID CANALIS la cantidad de treinta mil quinientas cuotas sociales (30500) cuotas sociales, de VN pesos cien (\$100) c/u y con derecho a un voto por cuota, por un valor total de Pesos tres millones cincuenta mil pesos (\$3.050.000).- La suscripción es integrada por todos los socios en este acto mediante aportes en bs. que constituyen el patrimonio de la soc. subsanada y que surgen del Estado de Situación patrimonial al 01/11/2017.- Administración: La adm. y representación de la soc. y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia, compuesta por uno a tres gerentes, quienes serán elegidos por los socios reunidos en Asamblea por el término de tres ejercicios, siendo los mismos reelegibles. Los gerentes representarán a la soc. en todas las act. y negocios que correspondan al objeto de ella, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Podrán delegar parcialmente sus facultades a otros socios o terceros mediante poderes otorgados en forma. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales en favor de terceros, en este último supuesto salvo autorización expresa otorgada por reunión de socios. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bs., incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial excepto los incisos a) b) c) d) y art noveno del Decreto 5965/63.- Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la

soc. toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, con el objeto y extensión que juzguen conveniente Gerencia: Leonardo David CANALIS DNI 30705079 domicilio Sarmiento 474 Hernando. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Duración del cargo: 3 ejercicios. Representación: corresponde al gerente. Uso de la firma social: Gerente o los apoderados. Cierre ej.: 31/12 de c/año. Córdoba, de Junio de 2018. Publíquese en Boletín Oficial.

1 día - N° 157468 - \$ 3722,80 - 12/06/2018 - BOE

LAB TEC LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.S

Constitución de fecha 2 de noviembre del año 2017.Socios: 1) MARCELO OSVALDO ALONZO, D.N.I. N° 18062614, CUIT / CUIL N° 20180626140, nacido el día 06/04/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buteler 45, piso -, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) NAHUEL GARBI, D.N.I. N° 33963752, CUIT / CUIL N° 20339637521, nacido el día 28/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saavedra 365, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) GUSTAVO ABEL CIERRA, D.N.I. N° 20287783, CUIT / CUIL N° 20202877835, nacido el día 26/05/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 573, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 4) MARCOS RUBEN CARLE, D.N.I. N° 28535103, CUIT / CUIL N° 20285351031, nacido el día 08/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bajada Las Loras, manzana 3, lote 19, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba,. Denominación: LAB TEC - LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.S" Sede social: Calle España N° 60, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el registro público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o

de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Desarrollo de soluciones tecnológicas a problemas puntuales y/o oportunidades de mejoras a través de la innovación de productos y servicios aplicables a sectores industriales, empresas, instituciones de todo tipo y personas físicas. 2.- Fabricación y comercialización de productos tecnológicos de alto valor agregado. 3.- Prestar servicios de mantenimiento, soporte, y asesoramiento en todo lo relativo a sistemas informáticos en general, así como en todo lo relacionado con las materias descritas en los incisos anteriores. 4. Realizar publicaciones relacionadas con su objeto social en toda clase de medios de comunicación, especialmente en páginas web o aplicaciones móviles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Ciento Ochenta (\$180.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción :1) MARCELO OSVALDO ALONZO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4500) 2) NAHUEL GARBI, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4500) 3) GUSTAVO ABEL CIERRA, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4500) 4) MARCOS RUBEN CARLE, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4500). Integración: El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MARCOS RUBEN CARLE D.N.I. N° 28535103 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARCELO OSVALDO ALONZO D.N.I. N° 18062614 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Administradores: MARCELO OSVALDO ALONZO, con domicilio

real en Calle Buteler 45, piso -, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. MARCOS RUBEN CARLE, con domicilio real en Calle Bajada Las Loras, manzana 3, lote 19, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Representación legal y uso de la firma: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARCOS RUBEN CARLE D.N.I. N° 28535103, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: cierra el día 30 de Noviembre de cada año.

1 día - N° 157482 - \$ 2727 - 12/06/2018 - BOE

3 AMPER SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Según Contrato constitutivo de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 27/03/2018 y acta rectificatoria de fecha 08/05/2018, ambas de 3 AMPER SRL 1-) Socios: 1-) MARIANO ANDRES CARRIZO, DNI. NRO 30.437.514, de treinta y cuatro (34) años de edad, casado, Argentino, de profesión Empresario, con domicilio en calle Venta y Media 5.635 de Barrio Quebrada de las Rosas.. de esta Ciudad de Córdoba, 2-) RICARDO EMMANUEL SANCHEZ CONIGLIO, DNI. NRO 34.247.434 de veintiocho (28) años de edad, soltero, Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Av. O'Higgins Nro. 3176 de Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba. 3-) Fecha del instrumento: Contrato 27 de marzo 2018 y acta rectificatoria del 08 de mayo del 2018. 3-) Denominación: 3 AMPRE SRL. 4-) Domicilio social: Tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba y la sede social en calle Venta y Media 5635 de Barrio Quebrada de las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba. 5-) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar en beneficio de personas físicas o jurídicas, publicas o privadas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas y también publicas o privadas o mediante uniones transitorias y/o definitivas a empresas o personas, del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, asesoramiento técnico e instalación de equipamientos de energías renovables y sustentables en cualquiera de sus variantes. Importar, exportar, dar o

recibir en consignación componentes del rubro y otros relacionados a la misma. b) Servicios de mantenimiento preventivo en instalaciones eléctricas y térmicas. Trabajo en altura, planificación estructural y aprovisionamiento de equipamientos eléctricos y componentes afines. c) Desarrollo, investigación y experimentación de sistemas alternativos de generación y/o transformación energética térmica y eléctrica. Importación de componentes mecánicos y partes requeridas para la elaboración de prototipos y productos ensamblados para tales fines. Desarrollo de software y/o algoritmos a medida o estandarizados, planear y ejecutar rutinas de cero, existentes o que se creen en el futuro orientado a la creación de nuevas tecnologías de generación térmica y/o eléctrica para sí o para terceros. d) Compra, venta, locación de inmuebles y rodados de cualquier tipo destinados al logro del fin social. e) Servicios de capacitación presencial y a distancia, dentro y fuera del territorio nacional. Creación de material didáctico impreso y/o digital en todos los formatos. Vinculación con personas físicas, jurídicas y todo tipo de organización social para la organización de eventos, jornadas, sesiones, y todo tipo de promoción del objeto social. f) Diseño, planeamiento, construcción y mantenimiento de equipos relacionados con energías renovables y sustentables en general, sea cual fuere la fuente de energía que se mencionen en este contrato y en especial estaciones de generación eléctrica basadas en energía solar, eólica, hídrica, biogás y/o biocombustibles o combustibles biológicos. Importación, exportación, manufactura y comercialización de componentes relacionados. g) Fabricación, mantenimiento, manufactura y venta de equipos de generación y almacenamiento de energía portátiles. Compra, venta, importación y exportación de acumuladores eléctricos y sistemas de luminarias en cualquiera de sus formas, dentro de los marcos legales de seguridad eléctrica. h) Servicios de conversión de vehículos eléctricos, ya sean motocicletas, automóviles, pick-ups, furgones o camiones, incluyendo mecánica y electricidad del automotor. Instalación y puesta a punto de sistemas de carga eléctrica vehicular. Desarrollo y planeamiento de estaciones de carga eléctrica. Importación, exportación y comercialización de componentes afines. i) Contraer créditos, empréstitos y toda actividad financiera pertinente y útil a las actividades detalladas en los apartados anteriores y dentro del marco de las normas legales. j) Efectuar tareas de representación de otras marcas y artículos de los rubros que abarca el fin social. La sociedad, se encuentra autorizada, sin perjuicio de la enumeración previa y para el cumplimiento de sus fines, a realizar cualquier tipo de actividad

comercial, industrial, técnica, lícita y convenientes para la misma, que se relacione directamente con el objeto social.6-) Plazo de duración: Noventa años desde la inscripción en el registro público de comercio.- 7-) Capital social: Se fina en la suma de Cincuenta mil (\$ 50.000), constituidos por quinientas cuotas de de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: El Sr. MARIANO ANDRES CARRIZO, detentará como titular doscientas cincuenta (250) cuotas y el Sr. RICARDO EMMANUEL SANCHEZ CONIGLIO, detentará como titular doscientas cincuenta (250) cuotas, las que sumadas hacen un total de quinientas (500) cuotas del presente contrato. La integración del mismo se hará en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo.- 8-) Administración: La administración y la representación estará a cargo de los Sres. MARIANO ANDRES CARRIZO y del Sr. RICARDO EMMANUEL SANCHEZ CONIGLIO, quienes aceptan el cargo de gerente. 9-) Fiscalización: Por cualquiera de los socios o de las personas que designen a tales efectos, en cualquier momento.- 10-) Representación: A cargo de los Sres. MARIANO ANDRES CARRIZO y del Sr. RICARDO EMMANUEL SANCHEZ CONIGLIO (socios gerentes), con uso de firma social.- 11-) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juz. prim. inst C.C. de 26ta. Nom. Con. y Soc. 2-SEC. 3 AMPER SRL. INSC. REG. PUBL. COMER. CONSTITUCION - Expediente Nro. 7070010.

1 día - N° 157525 - \$ 2914,20 - 12/06/2018 - BOE

CANTERA CALAMUCHITA S.R.L.

LAS CALERAS

CONSTITUCIÓN

SOCIOS: Mariana Fabiana ÁLVAREZ, DNI 33.635.888, argentina, nacida el 15 de enero de 1989, de estado civil soltera, de ocupación comerciante; y Carlos Ernesto WONNER, DNI 29.463.480, argentino, nacido el 24 de octubre de 1982, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, y ambos con domicilio real en Calle Pública s/n, Las Caleras, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Acta constitutiva y Contrato Social de fecha 01/04/2018, y Acta rectificativa del contrato social de fecha 23/05/2018. DENOMINACIÓN: "CANTERA CALAMUCHITA S.R.L." DOMICILIO: Las Caleras, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. Sede: Calle Pública s/n, Las Caleras, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto social realizar

por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: I.- MINERÍA: a) Actividad de explotación de minas y canteras; b) Extracción de piedra en cantera; SERVICIOS DE TRANSPORTE de: a) Transporte de carga en general. III.- ACTIVIDAD AGROPECUARIA: a) cría de ganado. DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00.-) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de los socios gerentes Carlos Ernesto WONNER y Mariana Fabiana ÁLVAREZ, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. Juzg. Civil y Comercial, 29º Nominación

1 día - N° 157526 - \$ 734,88 - 12/06/2018 - BOE

BUILDING NETWORKS S.A.

Por acta de asamblea ordinaria de accionistas N° 10 de fecha 10/5/2015 fueron electos por el término de dos ejercicios el Ing. Héctor Rubén Abdala, DNI 12.876.264, como Director titular y Presidente, y el Ing. Lucas Alberto Olmedo, DNI 13.819.921, como Director suplente. Todos los Directores aceptaron respectivamente sus cargos, constituyeron domicilio especial y declararon bajo juramento que se no hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550

1 día - N° 157528 - \$ 189,40 - 12/06/2018 - BOE

BUILDING NETWORKS S.A.

Por acta de asamblea ordinaria de accionistas N° 11 de fecha 10/5/2017 fueron electos por el término de dos ejercicios el Ing. Héctor Rubén Abdala, DNI 12.876.264, como Director titular y Presidente, y el Lic. Sebastián Jorge Palacio, DNI 13.372.321, como Director suplente. Todos los Directores aceptaron respectivamente sus cargos, constituyeron domicilio especial y declararon bajo juramento que se no hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550

1 día - N° 157530 - \$ 190,96 - 12/06/2018 - BOE

CHILEAR UNION S.A.

COLONIA CAROYA

RECTIFICACION DE EDICTO N° 76547 de fecha 08/11/2016 en la parte donde dice por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 05/04/2009, en el punto: Puesto el punto a consideración los accionistas presentes ratifican y

aprueban la asistencia a la Asamblea Ordinaria Extraordinarias N° 20 del día 18 de Diciembre de 2012 y N° 22 del 25 de Febrero de 2014 que oportunamente fueron registradas en el libro de Actas N° 1 en folios 48 Y 49. debe decir: Puesto el punto a consideración los accionistas presentes ratifican y aprueban la asistencia a la Asamblea Ordinaria Extraordinarias N° 20 del día 18 de Diciembre de 2012 y N° 22 del 5 de Febrero de 2014 que oportunamente fueron registradas en el libro de Actas N° 1 en folios 48 Y 49, quedando firmes los demás términos del mismo. FDO. José Luis Sivieri Presidente de CHILEAR UNION S.A.

1 día - N° 157581 - \$ 375,56 - 12/06/2018 - BOE

JACARANDÁ S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com. de 2º Nom. San Francisco, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, en autos "JACARANDÁ S.R.L. – INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO" (Expte. 2782677) se ha dispuesto publicar lo siguiente de acuerdo al art. 10 Ley 19.550: Constitución: Instrumento privado de constitución del 26.02.16 y Enmienda del 17.11.2017. Socios: Carlos Alberto Boero Hughes, argentino, casado, de profesión director financiero, nacido el 14.03.1966, DNI 17.768.951, con domicilio Av. De los Constituyentes N° 7245, Club Newman de Benavidez (Buenos Aires) y Florencia Hardoy Padilla, argentina, casada, de profesión counselor, nacida el 17.08.1967, DNI 18.445.365, con domicilio en Av. De los Constituyentes N° 7245, Club Newman de Benavidez (Buenos Aires) quienes deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada resultante de la escisión de San Carlos SA, resuelta el 26.02.2016 de acuerdo a las siguientes cláusulas: Denominación: Jacaranda SRL. Duración es de 99 años desde inscripción RPC. Sede Social: Bv. 25 de Mayo N° 2179 de San Francisco (Córdoba). Objeto: desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: construcción de edificios de cualquier naturaleza, con destino a renta y/o venta; compra y venta de edificios y/o lotes urbanos o predios rurales; administrar todo tipo de inmuebles; dar o tomar inmuebles o muebles en locación o arrendamiento; vender y/o hipotecar; tomar o dar avales, fianzas o garantías; comprar y vender bienes muebles y/o rodados y semovientes; comercializar cereales y granos y los productos y subproductos derivados; efectuar negocios de importación y exportación en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo

adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$512.000, compuesto por \$511.982,86 proveniente de la escisión de San Carlos SA y \$17,14 aportados a prorrata por los socios, dividido en 51.200 cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en su totalidad. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley General de Sociedades. El capital es suscripto según el detalle: a) Carlos Alberto Boero Hughes: 48.640 cuotas sociales b) Florencia Hardoy Padilla: 2.560 cuotas sociales. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, permanecerán en sus cargos por tiempo indefinido. Se designa como único gerente a Carlos Alberto Boero Hughes, con domicilio constituido en Bv. 25 de Mayo 2179 de San Francisco, (Córdoba). Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 157578 - \$ 1409,84 - 12/06/2018 - BOE

TRADE FARMA ARGENTINA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Ampliar el Edicto N°133595 de fecha 19/12/2017, que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°1 de fecha 28/12/2016 se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/16 por la cual se eligió las siguientes autoridades: Presidente a Diego Javier Galleguillo, D.N.I. N° 23.458.758, y Director Suplente a Yanina Brunh DNI 24.357.640.

1 día - N° 157593 - \$ 140 - 12/06/2018 - BOE

LA PLAZA SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.A.S.

Constitución de fecha 18/04/2018. Socios: RAUL MARIO LASCANO, DNI 11558008, CUIT 27115580081, nacido el 11/03/1955, viudo, Argentino, Comerciante, con domicilio en Castelar Dr Emilio 614, Bº Alta Córdoba, Córdoba, Prov de Córdoba, Argentina; RAQUEL NATALIA LASCANO, DNI 26896603, CUIT 27268966035, nacida el 13/09/1978, soltera, Argentina, Comerciante, con domicilio en Ibarbalz 1331 P: 13, dpto. 5, Bº General Paz, Ciudad de Córdoba, Prov de Córdoba, Argentina; MARIA SOLEDAD LASCANO, DNI 29201368, CUIT 27292013685, nacida el 14/12/1981, casada, Argentina, Comerciante, con domicilio en Vicente Espinel 527, Bº Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Prov de Córdoba,

Argentina y MARCOS SEBASTIAN LASCANO, DNI 28271536, CUIT 20282715369, nacido el 01/08/1980, casado, Argentino, Comerciante, con domicilio en Castelar Dr. Emilio 614, Bº Alta Córdoba, Córdoba, Prov de Córdoba, Argentina. Denom soc: "LA PLAZA SERVICIOS GAS-TRONÓMICOS S.A.S." Sede: Calle Castelar Dr Emilio 614, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Prov de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de \$40.000 representado por 400 acciones de VN 100 c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL MARIO LASCANO suscribe 220 acciones. 2) RAQUEL NATALIA LASCANO suscribe 60 acciones. 3) MARIA SOLEDAD LASCANO suscribe 60 acciones. 4) MARCOS SEBASTIAN LASCANO suscribe 60 acciones. Administración: A cargo de MARCOS SEBASTIAN LASCANO, DNI 28271536 como administrador titular, quien actuará en forma individual o colegiada según el caso. RAUL MARIO LASCANO DNI 11558008 como administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, a cargo de MARCOS SEBASTIAN LASCANO DNI 28271536. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej: 31/03 de c/año.

1 día - N° 157623 - \$ 2758,20 - 12/06/2018 - BOE

RAMADA S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

Por reunión de socios de fecha 26/02/2018 se aprobó en forma unánime el siguiente nombramiento de autoridades de RAMADA S.R.L.: SOCIO GERENTE: Jaime Darío Chattas, DNI 24.015.101, constituye domicilio en calle Tristán Malbrán N° 3734, Ciudad de Córdoba; GE-

RENTE SUPLENTE: Matías Javier Chattas, DNI 25.343.375, constituye domicilio en calle Tristán Malbrán N° 3734, Ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nominación (Concursos y Soc. No 4) Expte. N° 7102952. Oficina.

1 día - N° 157645 - \$ 193,04 - 12/06/2018 - BOE

FRENOS BEAN S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Antonio Ciriaco Sanz Gomez, DNI 29.966.041, CUIT 23-29966041-9, argentino, soltero, mecánico, nacido el 02/01/1983, de 34 años, con domicilio en calle Viña del Mar N° 3631, Bº Las Flores, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel Villegas, DNI 17.385.657, CUIT 20-17385657-2, argentino, Casado, mecánico, nacido el 20/04/1964, de 53 años, con domicilio en calle Francisco Barzola N°2709, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Eric Juan Marcelo Sanz Gomez, DNI 36.235.348, CUIT 20-36235348-4, argentino, soltero, mecánico, nacido el 11/06/1992, de 25 años, con domicilio en calle Viña del Mar N° 3631, Bº Las Flores, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha contrato constitutivo: 10/05/2017 con firmas certificadas el 15/05/2017 Denominación: Frenos Bean S.R.L. Domicilio social: calle Lautaro N° 11, Bº Las Flores, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados, en el país y/o en el extranjero, actividades de compra, venta, importación, exportación, desarrollo, elaboración, fabricación, distribución y comercialización de lubricantes, filtros y repuestos para automotores, servicio de cambio de aceite y filtros y mecánica integral del automotor, servicio de lavadero, auxilio mecánico de automóviles, reparación integral de motos y automóviles, compraventa de autos, motos, utilitarios, camiones, motos acuáticas, jet ski, veleros, cuadríciclos y todo tipo de vehículos de transporte y carga y maquinarias agrícolas o industriales, para los que podrá realizar todos los actos, diligencias o gestiones y actividades que tiendan directamente, o sean necesarias para fomentar, favorecer o incrementar el desarrollo y optimización de todas las operaciones y actividades que componen su objeto. 2) servicio de reparación y mantenimiento integral de automotores y de partes automotores, instalación de talleres mecánicos para cumplir con el objeto social, instalación de taller para la refacción y trabajos relacionados con chapa y pintura del automotor; compra, venta, impor-

tación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, camiones, motos, maquinaria agrícola y cuadríciclos, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica general del automotor; explotación integral de concesionaria de automotores, para la compraventa, importación y exportación de vehículos y motovehículos nuevos y usados, nacionales y/o importados, repuestos e insumos para automotores, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de taller de servicios para el automotor, comercialización de repuestos, accesorios, servicios y todo lo que hace a los actos de comercio referido a la industria automotriz.- Capital Social: \$78.000.- Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, quienes duraran en el cargo por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Los mismos actuarán en forma indistinta, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas obligan a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Juzgado Civil y Comercial de 13º Nominación (Concursos y Soc. No 1) Expte. N° 6321330. Oficina.

1 día - N° 157651 - \$ 1675,56 - 12/06/2018 - BOE

INMACOL S.A.

COLAZO

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA N° 15, 26/05/2017. ELECCION DE AUTORIDADES: DIRECTOR TITULAR: CRAVERO, NICOLAS EMANUEL D.N.I. 29.556.576. DIRECTOR SUPLENTE: CRAVERO, EMILSE SOLEDAD D.N.I. 31.405.270. PLAZO: 2 EJERCICIOS.

1 día - N° 157621 - \$ 140 - 12/06/2018 - BOE

GRUPO FRANCISCANO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Instrumento: Contrato Social de fecha 11.05.2018. (2) Socios: (i) Liliana Ester García, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 14.365.671, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-14365671-9, nacida el 14.03.1960, de 58 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Faustino Allende N° 229, Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Francisco César Meilij, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 40.402.138, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-40402138-9, nacido el 26.03.1997, de 21 años, comerciante, con domicilio en calle Faustino Allende N° 229, Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denomina-

ción: GRUPO FRANCISCANO S.R.L. (4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Sede social: Faustino Allende N° 229, Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (6) Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. (7) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen

las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados

correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (8) Capital social: \$ 100.000. (9) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter plural. Se designa a los socios Liliana Ester García y Francisco César Meilij en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. (10) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzg. de 1º Instancia y 7º CyC. Oficina, 28 de mayo de 2018.

1 día - N° 155920 - \$ 3644,28 - 12/06/2018 - BOE

ALIMENTARIA S. R. L.

MODIFICACIÓN

Por Acta de reunión de Socios del 12/12/2017, los señores Gabriel Luciano META, (D.N.I. N° 27.494.352 y Romina Alejandra META, (D.N.I. N° 29.188.691) únicos socios de “ALIMENTARIA S. R. L.”, resuelven ampliar el Objeto Social y aumentar el Capital Social, quedando las Cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato Social, así redactadas; “TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o como franquiciada o franquiciante, o participando de Agrupaciones de Colaboración o Unión Transitoria de Empresas o Consorcio de Cooperación, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, distribución mandato, alquiler, explotación y/o consignación de campos, terrenos, maquinarias, herramientas industriales y agrícolas en general, como así mismo sus accesorios y repuestos. B) Comerciar en el ramo de compraventa, acopio, tratamiento, intermediación, consignación, nacional o internacional de toda clase de frutos, granos, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas, ganados, azúcares, sus derivados y su transporte nacional e internacional. C) A la compra, venta, distribución, intermediación, consignación, mandato, importación y exportación de fungicidas, fertilizantes y agroquímicos. D) La compra, venta, industrialización, fabricación, de alimentos para uso humano o animal, a granel o fraccionado. E) Compra, venta, permuta, intermediación, impor-

tación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. F) Financiación a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse mediante inversiones y/o aportes de capital para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. G) Transporte de carga. H) La adquisición, venta, arrendamiento, alquiler y sub alquiler de todo tipo de inmuebles comerciales o para vivienda, propiedad horizontal, predios, o sitio, campos y lotes, como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por acesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. I) Compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, alquiler, de artículos de librería, oficina, papelería, gráfica, e impresiones de cartelería; como así mismo la comercialización de ropa de trabajo, uniformes, calzado, y sus accesorios. J) La construcción total o parcial, reparación, remodelación de obras de arquitectura e ingeniería, del ámbito público o privado; la promoción y/u organización de Fideicomisos de Administración; como así mismo, la compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, alquiler de mobiliarios, equipamiento, e insumos para oficinas, reparticiones o el hogar.- K) Participar en licitaciones públicas o privadas, o concursos de precios, convocadas en el ámbito Nacional, provinciales o municipales, entidades autárquicas o autónomas o de economía mixta, o sociedades del estado, o privados, o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la provisión de bienes y/o servicios relacionados con el Objeto de la Sociedad.”- “CUARTA: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los Socios en la siguiente proporción: Socio Gabriel Luciano META la cantidad de CINCO MIL TRSCIENTAS Cuotas Sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, por un total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL, (\$ 53.000); y la Socia Romina Alejandra META, la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS Cuotas Sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, por un total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL, (\$ 47.000). La integración se efectúa en este acto por la suma de Pesos Veinte Mil, (\$ 20.000), que debe adicionarse a la suma de Pe-

sos Cinco Mil, (\$ 5.000), integrado al constituirse la Sociedad, totalizando el Capital integrado el veinticinco por ciento (25%) del Capital suscrito, en dinero en efectivo, y por la suma total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), los cuales se integran en la proporción suscripta por cada uno de los Socios, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-“ Expte. N° 6871854 – Juzg. 1º Inst. C.C. 26ª – Con Soc. N°2 - Córdoba.-

1 día - N° 156064 - \$ 2414,48 - 12/06/2018 - BOE

CEREALERA RIO II S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 16 del 16/04/2018 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados PRESIDENTE: Sr. RUBEN ALBERTO VOLANDO, nacido el 26/04/1954, de estado civil divorciado, argentino, veterinario, domiciliado en Buenos Aires Nro. 1353, PB C, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 11.142.078, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: Sra. MARIA LAURA VOLANDO, nacida el 01/02/1979, de estado civil soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Julio A. Roca Nro. 1434, de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, DNI 27.122.067, República Argentina. RUBEN ALBERTO VOLANDO - DNI 11.142.078 - PRESIDENTE.

1 día - N° 157473 - \$ 366,72 - 12/06/2018 - BOE

AUTOMOTORES VAZQUEZ SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO PRIMERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015: NUEVAS AUTORIDADES

AUTOMOTORES VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA – sede social sita calle Sarmiento N° 600 de la ciudad de Río Primero – Pcia. de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 2197 del libro de Protocolo de Contrato y Disoluciones el pasado 15 de Agosto de 2001; Capital Social suscrito e integrado en el cien por ciento de \$ 40.000, procedió a elegir nuevo Directorio, conforme lo tratado en el quinto punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 15 del día 23 de Diciembre de 2015, según surge del Acta de Asamblea transcrita a fojas 52,53 y 54 del libro de Actas de Asamblea N° 1. Ello así, el Directorio quedó integrado de

la siguiente forma: Director Titular el Sr. Manuel Vázquez Fernández, DNI N° 93.262.231, español, casado, con domicilio real en Avda. Ceferino Namuncurá N° 34, y por el Sr. Leandro Julián Vazquez, DNI N° 25.797.271, argentino, casado, con domicilio real en calle F. H. Giacaccagli de Daniele N° 447, por el Sr. Esteban Damián Vazquez, DNI N° 26.596.295, argentino, casado, domiciliado en calle Miguel González N° 460 y por la Sra. Romina Graciela Vazquez, argentina, DNI N° 29.304.418 con domicilio en calle Ceferino Namuncurá N° 34, todos de la de la ciudad de Río Primero (Pcia. de Córdoba) como Directores Suplentes. Seguidamente los directores electos procedieron a aceptar los nombramientos y a distribuir los cargos del siguiente modo: presidente el Sr. Manuel Vázquez Fernández, DNI N° 93.262.231, español, casado, con domicilio real en Avda. Ceferino Namuncurá N° 34, y por el Sr. Leandro Julián Vazquez, DNI N° 25.797.271, argentino, casado, con domicilio real en calle F. H. Giacaccagli de Daniele N° 447, por el Sr. Esteban Damián Vazquez, DNI N° 26.596.295, argentino, casado, domiciliado en calle Miguel González N° 460 y por la Sra. Romina Graciela Vazquez, argentina, DNI N° 29.304.418 con domicilio en calle Ceferino Namuncurá N° 34*, todos de la de la ciudad de Río Primero (Pcia. de Córdoba) como Directores Suplentes; ello conforme lo consigna el Acta de Directorio N° 54 del día 14 de Enero de 2016 transcrita a fojas 50 del Libro de Directorio N° 1. Las nuevas autoridades manifestaron que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 268 de la L. 19.550. Plazo de duración del mandato: tres ejercicios. Vencimiento de sus mandatos: 23/12/2018.

1 día - N° 157056 - \$ 1216,92 - 12/06/2018 - BOE

TSP S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Constitución, por instrumento de fecha 19/10/2017 y acta rectificativa y ratificatoria de fecha 03/01/2018, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "TSP S.R.L.", por los socios Walter Darío Sader, DNI 14.788.978, CUIT 20-14.788.978-0, Argentino, nacido el día 23 de Mayo de 1962, divorciado, de profesión Músico, con domicilio real en calle Ricardo Pedroni N° 2193, Altos de Villa Cabrera, Córdoba, Provincia de Córdoba, Juan José Pestoni, DNI 25.064.516, CUIT 20-25.064.516-4, casado en primeras nupcias con María Agustina Saravia, argentino, de profesión Músico, nacido el día 25 de Diciembre de 1975, con domicilio real en calle Santibañez N° 1812 de la ciudad de

San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina; Gonzalo Sebastián López, DNI 26.232.210, CUIT 20-26.232.210-7, argentino, divorciado, de profesión Músico, nacido el día 29 de Septiembre de 1977, con domicilio en calle Independencia N° 291 Piso 2 Dpto. "E" de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, Argentina; Mauro Adrián Coletti, DNI 26.232.631, CUIT 20-26.232.631-5, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Antoraz, de profesión Músico, nacido el 6 de Diciembre de 1977, con domicilio real en calle Bv. Pedro De Michel N° 348 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, Argentina; y José Luis Ponce, DNI 13.568.817, CUIT 20-13.568.817-8, argentino, soltero, nacido el día 29 de Diciembre de 1957, de profesión Músico, con domicilio en calle Garzón Maceda N° 235, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Dicha sociedad tendrá domicilio en la Provincia de Córdoba y Sede en calle Ricardo Pedroni N° 2193, Altos de Villa Cabrera, Córdoba, Provincia de Córdoba. Tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, ajena, en representación o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero: Organización de eventos musicales, culturales y artísticos en los que participen los socios como músicos, tanto en conjunto como en forma individual, incluyendo presentaciones en vivo, televisivas, radiales, fono grabaciones y video grabaciones, proporcionando a los socios todos los medios necesarios para esa actividad, tales como instrumentos, medios de movilidad, hospedajes, elementos de sonido, audio y video, indumentaria, soporte de músicos y staff de soporte, organización logística y material. Organización de eventos, peñas, recitales y festivales musicales. Grabación de discos y videoclips. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. El capital social se se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Walter Darío Sader suscribe Dos Mil Doscintas Veinte (2220) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Veintidós Mil Doscintos (\$22.200.-); Mauro Adrián Coletti suscribe Dos Mil Doscintas Veinte (2220) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Veintidós Mil Doscintos (\$22.200.-); Gonzalo Sebastián López suscribe Dos Mil Doscintas Veinte (2220) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Veintidós Mil Doscintos (\$22.200.-); Juan José Pestoni suscribe Dos Mil Doscintas Veinte (2220) Cuotas Sociales, por un valor total

de Pesos Veintidós Mil Doscintos (\$22.200.-); y José Luis Ponce suscribe Un Mil Ciento Veinte (1120) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Once Mil Doscintos (\$ 11.200.-). El Capital Social se integra en un 25% en efectivo en este acto proporcionalmente a lo suscripto por cada uno de los socios, los que se obligan a integrar el resto del capital suscripto en un plazo no mayor de 2 (dos) años con la garantía establecida en el art. 150 de la Ley de General de Sociedades. La administración y representación de la Sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de Socios-Gerentes ejerciendo la representación social; usará su firma precedida por la Denominación de "TSP S.R.L." y podrán actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, en forma indistinta. La sociedad cierra sus ejercicios los días 30 de Septiembre de cada año. La fiscalización será ejercida por los socios en cualquier momento según lo dispuesto por el art. 55 LGS.-

1 día - N° 157089 - \$ 2264,72 - 12/06/2018 - BOE

LAURA BOSSIO IDIOMAS S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2018. Socios: 1) MARIA LAURA BOSSIO, D.N.I. N°16743831, CUIT/CUIL N° 27167438313, nacido el día 19/04/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Aguilar Felix 1054, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAURA BOSSIO IDIOMAS S.A.S.Sede: Calle Aguilar Felix 1054, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Actividad Principal: a) la enseñanza de idiomas, lenguaje, jergas y todo tipo de tarea que implique capacitación lingüística. b) La producción, distribución de materiales didácticos y de consulta, juegos, entretenimiento en distintos idiomas; c) La traducción de todo tipo de textos; la interpretación simultánea, presencial y a distancia, en disertaciones, convenciones, etc; d) El análisis, revelamiento y auditoria de nivel lingüístico en industrias, comercios, establecimientos educativos, etc, incluyendo la utilización de instrumentos de medición propios y de terceros; la creación y diseño de material probatorio del nivel lingüístico como: reportes, certificados,

títulos y documentos varios : e) El diseño de proyectos específicos en distintos idiomas, no excluyente a la implementación de los propios, los de terceros y de la combinación de ambos, de diversa complejidad, envergadura, variedad, multiplicidad y relevancia; f) El desarrollo y aplicación de teorías, tesis, hipótesis y proposiciones lingüísticas y cognitivas; g) La investigación y el análisis de la colección, recopilación y acervo de los datos obtenidos, incluyendo la elaboración de diagnósticos y propuestas educativas tanto en el ámbito público como privado; h) la prestación de servicios de asistencia idiomática para el diseño y la realización de proyectos didácticos en el campo de idiomas extranjeros, así como la asistencia para la elección de staff docente y material didáctico para la realización de los trabajos, la realización de la valoración, la difusión, la compraventa y la explotación económica de patentes, derechos de Know-how relativos a los servicios ofrecidos, productos de específico contenido lingüístico, sin límite de clasificación idiomática. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LAURA BOSSIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LAURA BOSSIO, D.N.I. N°16743831 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIA INES LOPEZ, D.N.I. N°37094658 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LAURA BOSSIO, D.N.I. N°16743831. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 157122 - \$ 1848,20 - 12/06/2018 - BOE

BLUETEAM S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION. REFORMA DEL ESTATUTO. CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 28 de Noviembre de 2017 se reformó el artículo Primero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente

manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "BLUETEAM S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo realizar sus operaciones en cualquier lugar del país o del extranjero y establecer delegaciones, agencias o cualquier tipo de representación donde lo estime conveniente". Asimismo, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Concepción Arenal N° 3425 Piso 3 Oficina 40, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

1 día - N° 157154 - \$ 344,36 - 12/06/2018 - BOE

EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS S.R.L.

Expte N° 7158530. EDICTO RECTIFICATIVO del edicto n° N° 155377 publicado el 30/05/2018 en el BOE, que por error material se consignó 03/05/16 debiendo decir 03/05/18. Juzg. 1ª Inst. C.C. de 13ª nom. Cba.

1 día - N° 157253 - \$ 140 - 12/06/2018 - BOE

VIENTOS AZULES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2015 se resolvió por unanimidad designar al señor José Carlos Daghero, D.N.I. 17.976.732 como único Director Titular y Presidente del Directorio y a la Señora Mariel Lidia Mellano, DNI 20.260.219 como Directora Suplente.

1 día - N° 157292 - \$ 140 - 12/06/2018 - BOE

CLAMO S.A.S.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el edicto N° 153782 publicado en BO del 22/05/2018 donde se consigno erróneamente el capital social, siendo el correcto: Capital: veinte mil (\$ 20.000) representado por Veinte (20) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por este.

1 día - N° 157449 - \$ 154,56 - 12/06/2018 - BOE

CORRALÓN Y FERRETERA INDUSTRIAL EL CORDOBÉS S.A.S.

SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 23/05/2018. Socios: 1) CLAUDIO JAVIER PRIMO, D.N.I. N°27169936,

CUIT/CUIL N° 20271699361, nacido el día 17/08/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España 685, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORRALÓN Y FERRETERA INDUSTRIAL EL CORDOBÉS S.A.S. Sede: Calle España 685, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintitres Mil (23000) representado por 230 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO JAVIER PRIMO, suscribe la cantidad de 230 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO JAVIER PRIMO, D.N.I. N°27169936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO ANDRES PIZZI, D.N.I. N°26083711 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO JAVIER PRIMO, D.N.I. N°27169936. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 157457 - \$ 2549,16 - 12/06/2018 - BOE

VACCARO S.R.L.

MODIFICACION

Por Acta Social de fecha 19/01/2018, los socios Placido Vaccaro, César Rodrigo Vaccaro, María Laura Vaccaro y María Cristina Laion, resolvieron aprobar la nueva redacción de la cláusula

CUARTA del Contrato Social atento la cesión de cuotas efectuada por el Sr. Diego Hernán Vaccaro al Sr. Cesar Rodrigo Vaccaro, con fecha 20/12/2017, por lo cual resulta necesario la modificación de la cláusula del capital conforme el siguiente texto: "CUARTA: (Capital Social): El Capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000), dividido y representado por DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio CESAR RODRIGO VACCARO el 54% del capital, es decir le corresponden la cantidad de 5.400 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$54.000); el socio PLACIDO VACCARO, el 26% del capital, es decir le corresponden la cantidad de 2.600 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos VEINTISEIS MIL (\$26.000); la socia MARIA CRISTINA LAION, el 10% del capital, es decir le corresponden la cantidad de UN MIL (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos DIEZ MIL (\$10.000); y la socia MARIA LAURA VACCARO, el 10% del capital, es decir le corresponden la cantidad de UN MIL (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos DIEZ MIL (\$10.000). Las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas. La integración se realizó mediante el inventario confeccionado por cuerda separada, debidamente firmado por los socios y que forma parte del acta de constitución." JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC - Expte. N° 6959921.

1 día - N° 157466 - \$ 852,92 - 12/06/2018 - BOE

LA ESCONDIDA AGROPECUARIA S.A.

GENERAL LEVALLE

Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones. 1º) Socios: 1) ERNESTO JOSE PONCIO, D.N.I. N° 18.384.343, CUIT /CUIL N° 20-18384343-6, nacido el día 26/04/1967, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mistral Gabriela 364, barrio Centro, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) MONICA ELIZABETH VIOTTI, D.N.I. N° 22.305.951, CUIT/ CUIL N° 27-22305951-7, nacido el día 25/08/1971, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mistral Gabriela 364, barrio Centro, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la

Provincia de Córdoba, Argentina. 3) FRANCO PONCIO, D.N.I. N° 37.440.896, CUIT / CUIL N°20-37440896-9, nacido el día 01/03/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mistral Gabriela 364, barrio Centro, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 4) ANDRES PONCIO, D.N.I. N° 39.543.458, CUIT / CUIL N°20-39543458-7, nacido el día 01/03/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Mistral Gabriela 364, barrio Centro, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2º) Fecha del Acto Constitutivo: 14 días de mayo de 2018. 3º) Denominación: LA ESCONDIDA AGROPECUARIA S.A. 4º) Domicilio: El domicilio de la Sede Social se ha fijado en Calle Mistral Gabriela 364, barrio Centro, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o internada, de todo tipo de animales, Gestión de Boleto de Marca y Señal, faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y aves, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: Compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, industrialización y envasado de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. c) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro

acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. d) TRANSPORTE: Servicio de transporte de carga nacional e internacional automotor terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, productos agropecuarios, frutos, fletes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Servicio de transporte de carga a realizarse con fines económicos directos, sea éste producción, guarda o comercialización, o mediando contrato de transporte. e) FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6º) Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. 7º) Monto Capital Social: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ERNESTO JOSE PONCIO, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) 2) MONICA ELIZABETH VIOTTI, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000) 3) FRANCO PONCIO, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000) 4) ANDRES PONCIO, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el

saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. 8º) Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. Se Designa como Presidente a ERNESTO JOSE PONCIO y Director Suplente a MONICA ELIZABETH VIOTTI. 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10º) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que

juzgue conveniente. 11º) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 157508 - \$ 4684,80 - 12/06/2018 - BOE

REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONSTITUCION

Contrato constitutivo 15/03/2018 Socios: Federico Fonseca DNI 31.996.824 argentino, soltero, comerciante, 32 años y Agustina Sedran DNI 34.868.643 28 años soltera, comerciante argentina dom ambos socios Juan Antonio Argañaraz 1852 Villa Cabrera Cordoba Capital DENOMINACIÓN: Revestimientos Industriales S.R.L. Domicilio legal: Juan Antonio Argañaraz 1852 Villa Cabrera Cordoba Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades vender ,comprar ,distribuir, exportar o importar todo tipo de pinturas y revestimientos. Duracion 10 años a partir de la inscripción en el R.P.Comercio.Representación Administración y uso de la firma social a cargo del socio Federico Fonseca con el titulo de socio gerente. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año Juzgado 1º Inst. y 13º Nom. C y Com. Expte n 7049127 Fdo Andrea Belmaña Llorente Prosecretaria letrada.

1 día - N° 157632 - \$ 450,96 - 12/06/2018 - BOE

SOU PLANT S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Por medio del presente se amplía el Edicto N° 14381 de fecha 31/07/2015, donde se omitió publicar los números de DNI de Ricardo Osvaldo Rueda DNI 11.974.455, Rodolfo Alfredo Rueda DNI 16.229.039 y de Jorge Eduardo Rueda DNI 10.444.822.

1 día - N° 157580 - \$ 140 - 12/06/2018 - BOE

EDUCATIVA GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2018. Socios: 1) SAEBASTIAN DANIEL CALZONE, D.N.I. N°30393106, CUIT/CUIL N° 20303931067, nacido el día 22/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Ituzaingo Bat de 945, barrio Candioti, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) MARIEL ROCIO RAFAEL, D.N.I. N°31074529,

CUIT/CUIL N° , nacido el día 15/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo, con domicilio real en Calle Piedrabuena Guadalupe 1805, barrio Nueva Esperanza Este, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 3) HERNAN RAUL AUCI, D.N.I. N°23848673, CUIT/CUIL N° , nacido el día 25/06/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 2033, de la ciudad de Funes, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 4) SEBASTIAN LUIS PARAMO, D.N.I. N°28022273, CUIT/CUIL N° , nacido el día 01/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Sarmiento 2033, de la ciudad de Funes, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: EDUCATIVA GROUP S.A.S. Sede: Calle Tucuman 455, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseñar, organizar, administrar y realizar cursos, seminarios, actividades de capacitación, de investigación y de educación no formal tanto en la modalidad presencial, semi presencial y a distancia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 2000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SAESEBASTIAN DANIEL CALZONE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIEL ROCIO RAFAEL, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) HERNAN RAUL AUCI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 4) SEBASTIAN LUIS PARAMO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SAESEBASTIAN DANIEL CALZONE, D.N.I. N°30393106 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN LUIS PARAMO, D.N.I. N°28022273 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN DANIEL CALZONE, D.N.I. N°30393106. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 157636 - \$ 1646,96 - 12/06/2018 - BOE

AGROPECUARIA LA PARA S.A

CAMBIO DE SEDE SOCIAL- AMPLIACIÓN

Por Acta N° 70 del Directorio, de fecha 15/02/2012, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Av. Maipú 51, piso 5°, Oficina 6, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina ratificado por Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 16/ 07/2012. Por Acta N° 82 del Directorio, de fecha 25/07/2014, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Av. Maipú 51, piso 8°, Oficina 7, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ratificado por Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 14/ 08/2014.-

1 día - N° 157748 - \$ 719 - 12/06/2018 - BOE

MALANCA S.A

CAMBIO DE SEDE SOCIAL- RECTIFICATORIO

Por Acta N° 17 del Directorio, de fecha 28/11/2011, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Av. Maipú 51, piso 5°, Oficina 6, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ratificado por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 10/05/2012.-

1 día - N° 157889 - \$ 391 - 12/06/2018 - BOE

PLASTICOS O.B. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria n° 27 de fecha cuatro de mayo de dos mil quince se eligieron las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: Presidente: Alfredo Oscar Bertossi, D.N.I. n° 22.034.341, con domicilio real en De Los extremeños n° 3.400 y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1780 de esta ciudad Córdoba; Vicepresidente: Noemí Noelia Bertossi D.N.I. n° 31.668.103 con domicilio real en Padre Luis Monti n° 2.115 y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1.780 de esta ciudad de Córdoba. Vocales Suplentes: Raúl Alejandro Bertossi , D.N.I. n° 22.563.138,

con domicilio real en Dombidas n° 1.382 y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1780 de Córdoba ; Eduardo Emilio Bertossi , D.N.I. n° 23.534.100 con domicilio real en Cerro de los Linderos n° 1.148 lote B manzana 12 Villa Allende y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1780 de Córdoba y Edith Noemí Batistella de Bertossi D.N.I. n° 5.720.957, con domicilio real en Eufrasio Loza n° 1381 y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1780 de Córdoba

1 día - N° 157807 - \$ 1065,44 - 12/06/2018 - BOE

GRUPO MENTOR SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 18/07/2011, se resolvió designar nuevo directorio: Presidente al Sr. Marcos Tomasi, argentino, DNI N° 6.379.279 y como Directores Suplentes los Sres. Pablo Tomasi, argentino, DNI N° 26.087.062 y Fernando Tomasi, argentino, DNI N° 23.763.403.

1 día - N° 157280 - \$ 140 - 12/06/2018 - BOE

GRUPO MENTOR SA

DISOLUCION

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5, de fecha 29/10/2013, se resolvió disolver la sociedad Grupo Mentor SA y el nombramiento del liquidador Sr. Pablo Tomasi, DNI 26.087.062, nacido el 18/07/1977, en Córdoba, soltero, Argentino, masculino, comerciante, domicilio real y especial en calle Dr. Alberto Sabin N° 6083 – Planta Alta – Of. 5 – Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 157281 - \$ 141,56 - 12/06/2018 - BOE

GEOCYCLE (ARGENTINA) S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea de fecha 27/04/2018, se resolvió la designación de nuevas autoridades que componen el Directorio, Quedando éste conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Espina Iglesias, D.N.I. N° 95.374.325, español, de profesión Ingeniero en Minería, Metalurgia y Ciencias Materiales, con domicilio en Lote 1, Manzana 58, Country Altos del Chateau, CP5000, Córdoba Capital; VICEPRESIDENTE: Oscar Alfredo Enriquez Gomez, DNI N° 95.603.595, mexicano, de profesión Bioquímico, con domicilio en Monseñor Pablo Cabrera N° 7440 - B° Los Boulevares;

DIRECTOR TITULAR: Carlos Antonio Moreno, DNI N° 95.380.111, venezolano, de profesión Ingeniero, con domicilio en Los Guaranes 780, Lote 17 Mza. 18, Country Las Delicias CP5024, Córdoba Capital - Córdoba.; y como DIRECTOR SUPLENTE: a Ojea Quintana, Santiago María, D.N.I. N° 27.659.025, argentino, de ocupación Abogado, con domicilio en El yunque N° 1186-Barrio La Herradura- Villa Allende, Provincia de Córdoba. Los directores electos aceptan el cargo, declarando no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial todos ellos en Humberto Primo N° 680- Edificio Suquia 4° Piso- Complejo Capitalinas (X5000FAN), Córdoba- Provincia de Córdoba.

1 día - N° 158011 - \$ 1302 - 12/06/2018 - BOE

PELLEGRINO S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por asamblea ordinaria n° 11 del 15/12/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Darío Jimes Pellegrino DNI 25.532.205; Vicepresidente: María Rosa Pellegrino DNI 5.636.415; y director suplente a Pablo Andrés Gomez, DNI 26.976.053, todos por tres ejercicios.

1 día - N° 157711 - \$ 281,60 - 12/06/2018 - BOE

TEJAS DEL SUR DOS S.A.

CONSTITUCIÓN

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO BAJO LA FORMA DE S.A., EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 3° DE LA LGS

Fecha instrumento de constitución: 21/11/2015. Socios: 1) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A., CUIT 30-68536044-2, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Número 1128, Folio 4815, Tomo 20, Año 1995, con domicilio en Bv. San Juan N° 292, Piso 1º, Oficina 2 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, representada por Sebastián Mateo ROSA, DNI 24.778.596, en su calidad de Presidente; 2) Luis Eduardo VILLALBA, DNI 27.549.620, de nacionalidad argentina, nacido el 11/07/1979, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en Lote 6, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 3) Carolina MOYANO, DNI 28.428.214, de nacionalidad argentina, nacida el 20/11/1980, de 35 años de

edad, de estado civil casada, de profesión Profesora de Inglés, con domicilio en Lote 6, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 4) Myriam Liliana BAUDINO; DNI 17.809.980, de nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1966, de 49 años de edad, de estado civil casada, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio en Lote 8, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 5) Mónica Maricel CONCI; DNI 21.419.271, de nacionalidad argentina, nacida el 07/02/1970, de 45 años de edad, de estado civil Divorciada, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Lote 25, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 6) Carmen Elisabet LEGATO; DNI 13.031.970, de nacionalidad argentina, nacida el 26/10/1958, de 57 años de edad, de estado civil Divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 30, Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 7) Carlos Enrique ROUVIERE; DNI 7.993.781, de nacionalidad argentino, nacido el 18/03/1947, de 68 años de edad, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Lote 6, Manzana 2, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 8) Cecilia SERENA; DNI 25.717.252, de nacionalidad argentina, nacida el 03/02/1977, de 38 años de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Comercio Internacional, con domicilio en Lote 4, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 9) Mariano Ezequiel GIUNTA, DNI 23.426.002, de nacionalidad argentino, nacido el 30/11/1976, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 33, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 10) Flavia Alejandra SOLIS, DNI 25.363.544, de nacionalidad argentina, nacida el 22/10/1976, de 39 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 33, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 11) Facundo Lisandro RECALDE, DNI 24.016.296, de nacionalidad argentino, nacido el 17/07/1974, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en Lote 17, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 12) Guadalupe PUEYREDON, DNI 24.257.330, de nacionalidad argentina, nacida el 27/11/1974, de 40 años de edad, de estado civil casada, de profesión Médica Pediatra, con domicilio en Lote 17, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 13) Nélide LLANOS CACHI, DNI 94.090.643, de nacionalidad boliviana, nacida el 06/02/1968, de 47 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Co-

merciante, con domicilio en Lote 4, Manzana 16, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 14) Emiliano DIAZ HEREDIA, DNI 92.989.016, de nacionalidad boliviano, nacido el 15/10/1967, de 48 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 4, Manzana 16, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 15) Julio Cesar MASLUB, DNI 18.540.325, de nacionalidad argentino, nacido el 02/08/1967, de 48 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 23, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 16) Silvia Beatriz JUNCOS, DNI 18.062.883, de nacionalidad argentina, nacida el 02/08/1967, de 48 años de edad, de estado civil casada, de profesión Magister en Gerenciamiento de Salud, con domicilio en Lote 23, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 17) Maira Belén MAZZACANI; DNI 28.851.778, de nacionalidad argentina, nacida el 25/05/1981, de 34 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, con domicilio en Lote 16, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 18) Miguel Ángel CONFORTI; DNI 7.977.878, de nacionalidad argentino, nacido el 10/07/1944, de 71 años de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con domicilio en Lote 8, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 19) Alejandro MICARELLI DNI 26.915.153, de nacionalidad argentino, nacido el 23/10/1978, de 37 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en Lote 7, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 20) Maria Eugenia LAUCIRICA, DNI 29.029.491, de nacionalidad argentina, nacida el 04/08/1981, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 7, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 21) Marcelo COSTANTINO; DNI 18.158.263, de nacionalidad argentino, nacido el 11/05/1967, de 48 años de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con domicilio en Lote 13, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 22) Gonzalo BERNADÓ; DNI 28.653.305, de nacionalidad argentino, nacido el 18/02/1981, de 34 años de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en Lote 42, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 23) Nicolás Sebastián BUSQUETS; DNI 27.956.052, de nacionalidad argentino, nacido el 25/02/1980, de 35 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 12,

Manzana 13, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 24) María Silvina BORGHIATTINO; DNI 18.418.517, de nacionalidad argentina, nacida el 03/12/1967, de 48 años de edad, de estado civil casada, de profesión Abogada, con domicilio en Lote 13, Manzana 16, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 25) Damián Gabriel ALLEMANDI; DNI 29.964.813, de nacionalidad argentino, nacido el 28/11/1982, de 33 años de edad, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en Lote 3, Manzana 23, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 26) Sebastián Ariel FARINICH; DNI 26.387.105, de nacionalidad argentino, nacido el 24/06/1977, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en Lote 3, Manzana 29, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 27) Ricardo Mauricio HUBER; DNI 16.015.978, de nacionalidad argentino, nacido el 17/06/1962, de 53 años de edad, de estado civil casado, de profesión Docente, con domicilio en Lote 22, Manzana 18, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 28) Tomasita GONZALEZ del PINO; DNI 28.634.114, de nacionalidad argentina, nacida el 10/10/1981, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Empleada del Poder Judicial, con domicilio en Lote 3, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 29) Jorge Ramón ALMIRON, DNI 11.193.897, de nacionalidad argentino, nacido el 19/05/1954, de 61 años de edad, de estado civil casado, de profesión Empresario Metalúrgico, con domicilio en Lote 10, Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 30) Raúl Atilio BUSSO, DNI 11.186.701, de nacionalidad argentino, nacido el 04/07/1954, de 61 años de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con domicilio en Lote 17, Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 31) Alejandro GALLARDO; DNI 17.534.117, de nacionalidad argentino, nacido el 07/11/1965, de 50 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 36, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 32) Mariana Claudia LOPEZ; DNI 21.902.862, de nacionalidad argentina, nacida el 02/02/1971, de 44 años de edad, de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Sistemas, con domicilio en Lote 6, Manzana 13, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 33) Víctor Osvaldo AGON; DNI 11.275.439, de nacionalidad argentino, nacido el 04/09/1954, de 61 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 17, Manzana

14, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 34) Fernando Nicolás GAVIER; DNI 22.773.473, de nacionalidad argentino, nacido el 09/06/1972, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 10, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 35) Cesar Hugo MALDONADO DNI 12.653.861, de nacionalidad argentino, nacido el 09/10/1958, de 57 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Empleado, con domicilio en Lote 13, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 36) Fabiana Elizabeth ABAL, DNI 24.394.964, de nacionalidad argentina, nacida el 14/05/1975, de 40 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 13, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 37) Nicolas Pedro NICKISCH, DNI 24.701.881, de nacionalidad argentino, nacido el 29/06/1975, de 40 años de edad, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Lote 09, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 38) Valeria Luciana VERA, DNI 24.876.925, de nacionalidad argentina, nacida el 02/02/1978, de 37 años de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Psicología, con domicilio en Lote 09, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 39) María Eugenia KOB- YLANSKI; DNI 21.627.718, de nacionalidad argentina, nacida el 01/06/1970, de 45 años de edad, de estado civil casada, de profesión Empleada, con domicilio en Lote 21, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 40) María Isabel JOHNSON, DNI 21.612.587, de nacionalidad argentina, nacida el 19/06/1969, de 46 años de edad, de estado civil casada, de profesión Martillero Público, con domicilio en Lote 17, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 41) Luciano Carlos MIRABELLA, DNI 30.844.629, de nacionalidad argentino, nacido el 17/02/1984, de 31 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones, con domicilio en Lote 15, Manzana 10, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 42) Ana MOLARDO OLOCCO, DNI 31.557.695, de nacionalidad argentina, nacida el 08/04/1985, de 30 años de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en Lote 15, Manzana 10, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 43) Antonio Remigio MOYANO; DNI 11.563.214, de nacionalidad argentino, nacido el 28/05/1955, de 60 años de edad, de estado civil casado, de profesión Empleado, con domicilio

en Lote 20, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 44) Gustavo Adolfo DOMANICO, DNI N° 16.500.867, de nacionalidad argentino y la Sra. Marcela Silvina CUADRA, DNI N° 17.383.116, de nacionalidad argentina, casados en primeras nupcias y divorciados judicialmente según Sentencia N° 404, de fecha 19/05/2006, dictada por la Cámara de Familia de 2° Nominación, Secretaría Susana M. Lascano de Vaschetto, ambos con domicilio en Asunción N° 425, B° Juniors, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en nombre y representación de su hija menor de edad, Valentina DOMANICO, DNI 44.580.050, de nacionalidad argentina, nacida el 13/03/2003, de 13 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 8, Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 45) Cintia Elvira CASTELLI; DNI 25.197.382, de nacionalidad argentina, nacida el 17/04/1976, de 39 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Empleada, con domicilio en Lote 19, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 46) Martín DOMANICO; DNI 39.693.939, de nacionalidad argentino, nacido el 11/12/1996, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 12, Manzana 29, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 47) Marcela Silvina CUADRA; DNI 17.383.116, de nacionalidad argentina, nacida el 13/09/1965, de 50 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Docente, con domicilio en Lote 13, Manzana 6, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 48) Mauricio Alejandro BARONE, DNI 33.222.728, de nacionalidad argentino, nacido el 25/08/1987, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Técnico, con domicilio en Lote 12, Manzana 6, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 49) Melisa Soledad BARONE, DNI 35.580.310, de nacionalidad argentina, nacida el 20/04/1991, de 24 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 12, Manzana 6, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 50) Mariel BARONE, DNI 38.330.903, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1994, de 21 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 12, Manzana 6, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 51) Manuel BARONE, DNI 39.070.699, de nacionalidad argentino, nacido el 27/06/1995, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 12, Manzana 6, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 52) Edgardo RUIZ; DNI 16.410.644, de naciona-

idad argentino, nacido el 21/09/1963, de 52 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 23, Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 53) Myriam Liliana BAUDINO, DNI 17.809.980, de nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1966, de 49 años de edad, de estado civil casada, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio en Lote 23, Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 54) María Florencia NOLE de JORGE; DNI 27.921.805, de nacionalidad argentina, nacida el 24/01/1980, de 35 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 31, Manzana 7, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 55) Roxana REY NORES; DNI 24.089.685, de nacionalidad argentina, nacida el 26/08/1974, de 41 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio en Lote 23, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 56) Mariano REZZONICO; DNI 21.396.180, de nacionalidad argentino, nacido el 07/04/1970, de 45 años de edad, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Lote 10, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 57) Carolina LAURIA; DNI 27.249.735, de nacionalidad argentina, nacida el 23/05/1979, de 36 años de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Gestión de Recursos Humanos, con domicilio en Lote 37, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 58) Juan Manuel GALVEZ; DNI 23.940.266, de nacionalidad argentino, nacido el 25/06/1974, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en Lote 5, Manzana 16, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 59) Agustín SALVA, DNI 25.756.815, de nacionalidad argentino, nacido el 03/03/1977, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Lote 3, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 60) María Soledad CABALLERO, DNI 27.795.451, de nacionalidad argentina, nacida el 01/04/1980, de 35 años de edad, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Lote 3, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 61) Jorge Luis CHAHINE; DNI 25.879.929, de nacionalidad argentino, nacido el 26/04/1977, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en Lote 10, Manzana 13, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 62) Pedro Matías MOLINA, DNI 25.268.268, de nacionalidad ar-

gentino, nacido el 08/05/1976, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Empleado, con domicilio en Lote 15, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 63) María José BECERRA, DNI 26.180.481, de nacionalidad argentina, nacida el 06/12/1977, de 38 años de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Pintura, con domicilio en Lote 15, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 64) Juan Cruz DOMINGUEZ; DNI 21.627.538, de nacionalidad argentino, nacido el 29/07/1970, de 45 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 2, Manzana 5, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 65) Andrés GARRAMONE, DNI 28.656.493, de nacionalidad argentino, nacido el 24/04/1981, de 34 años de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con domicilio en Lote 1, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 66) Carolina CERRUTI; DNI 28.675.683, de nacionalidad argentina, nacida el 02/03/1981, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en Lote 1, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 67) Gastón MOYANO CARRANZA; DNI 20.621.960, de nacionalidad argentino, nacido el 07/02/1969, de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Lote 14, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 68) María Isabel RINAUDO; DNI 14.109.847, de nacionalidad argentina, nacida el 16/01/1960, de 55 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Lote 4, Manzana 10, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 69) Javier Horacio MUSSO; DNI 20.656.604, de nacionalidad argentino, nacido el 03/03/1969, de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en Lote 23, Manzana 18, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 70) María Alicia PEÑALOZA MARIANETTI; DNI 28.475.390, de nacionalidad argentina, nacida el 13/03/1981, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Lote 38, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 71) Ana María SERRA; DNI 22.162.801, de nacionalidad argentina, nacida el 04/06/1971, de 44 años de edad, de estado civil Casada, de profesión Gestor Cultural, con domicilio en Lote 5, Manzana 3, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 72) Estela Noemí BERNIO; DNI 17.531.052, de nacionalidad argentina, nacida el

17/05/1964, de 51 años de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Educación Primaria, con domicilio en Lote 24, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 73) Rodolfo Martín ABARCA; DNI 21.394.437, de nacionalidad argentino, nacido el 06/01/1970, de 45 años de edad, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Lote 20, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 74) Julieta BERBERIAN; DNI 23.823.865, de nacionalidad argentina, nacida el 04/04/1974, de 41 años de edad, de estado civil casada, de profesión Docente, con domicilio en Lote 20, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 75) Gabriel Francisco CARLE; DNI 21.394.054, de nacionalidad argentino, nacido el 21/01/1970, de 45 años de edad, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Lote 8, Manzana 3, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 76) Guillermo Miguel MALUF; DNI 29.711.628, de nacionalidad argentino, nacido el 28/09/1982, de 33 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 5, Manzana 13, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 77) José Bartolomé SOLDANO; DNI 10.249.961, de nacionalidad argentino, nacido el 07/11/1952, de 63 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Lote 1, Manzana 22, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 78) Emilio Agustín MELO; DNI 27.920.473, de nacionalidad argentino, nacido el 21/01/1980, de 35 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Lote 12, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 79) Marta Inés BIAGI BISTONI; DNI 26.856.195, de nacionalidad argentina, nacida el 15/10/1978, de 37 años de edad, de estado civil casada, de profesión Bioquímica, con domicilio en Lote 12, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 80) José Alberto SANDOVAL, DNI 17.516.646, de nacionalidad argentino, nacido el 01/02/1966, de 49 años de edad, de estado civil casado, de profesión Empleado, con domicilio en Lote 2, Manzana 23, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 81) María Alejandra LUQUE; DNI 20.346.281, de nacionalidad argentina, nacida el 13/05/1968, de 47 años de edad, de estado civil casada, de profesión Docente, con domicilio en Lote 2, Manzana 23, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 82) Aníbal Mariano CHIATTI; DNI 26.291.464, de nacionalidad argentino, nacido el 26/01/1978, de 37 años de edad, de estado

civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 22, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 83) Luis Alberto GUIDARA; DNI 25.246.475, de nacionalidad argentino, nacido el 30/06/1976, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 1, Manzana 9, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 84) Valeria Alejandra HOYOS; DNI 28.336.943, de nacionalidad argentina, nacida el 24/05/1981, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 1, Manzana 9, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 85) Beatriz Eugenia STIVALA; DNI 22.244.428, de nacionalidad argentina, nacida el 08/07/1971, de 44 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Lote 3, Manzana 2, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 86) Mario Andrés PIUMETTO; DNI 23.460.843, de nacionalidad argentino, nacido el 22/11/1970, de 44 años de edad, de estado civil casado, de profesión Agrimensor, con domicilio en Lote 21, Manzana 16, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 87) Constanza ESCALERA; DNI 24.016.018, de nacionalidad argentina, nacida el 01/07/1974, de 41 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, domicilio en Lote 22, Manzana 22, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 88) Santiago NAZAR, DNI 26.453.966, de nacionalidad argentino, nacido el 28/07/1978, de 37 de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado, con domicilio en Avellaneda N° 80, Piso 3º, Dpto. C de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 89) María Paola FERREYRA MOREL VULLIEZ, DNI N° 27.880.387, de nacionalidad argentina, nacida el 17/07/1980, de 35 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Empleada, con domicilio en Avellaneda N° 80, Piso 3º, Dpto. C de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 90) Héctor Mateo CARLE; DNI 6.500.291, de nacionalidad argentino, nacido el 28/05/1937, de 78 años de edad, de estado civil casado, jubilado, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 834, B° Güemes de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 91) Nora Ibis del Valle SAAVEDRA, DNI 4.230.768, de nacionalidad argentina, nacida el 12/04/1942, de estado civil casada, de 73 años de edad, jubilada, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 834, B° Güemes de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 92) Diego Fernando ROSSELLO, DNI 27.656.293, de nacionalidad argentino, nacido el 17/11/1979, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 11, Manzana 29, B° Tejas

Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 93) Mariana Cecilia SANGOY; DNI 27.551.150, de nacionalidad argentina, nacida el 22/09/1979, de 36 años de edad, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Psicología, con domicilio en Lote 11, Manzana 29, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 94) Luis Alberto HIGA; DNI 10.772.680, de nacionalidad argentino, nacido el 17/05/1953, de 62 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 20, Manzana 16, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 95) Elizabeth HIRAMATSU; DNI 17.081.362, de nacionalidad argentina, nacida el 17/05/1964, de 51 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 20, Manzana 16, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 96) Ricardo Gabriel MONJES; DNI 20.256.156, de nacionalidad argentino, nacido el 26/08/1968, de 47 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 15, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 97) Sebastián MARTINEZ PAZ, DNI 21.394.956, de nacionalidad argentino, nacido el 19/02/1970, de 45 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 13, Manzana 9, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 98) Susana Gabriela MAIDANA; DNI 22.020.330, de nacionalidad argentina, nacida el 16/05/1971, de 44 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 13, Manzana 9, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 99) Oscar Ramón VACCHINA; DNI 6.446.487, de nacionalidad argentino, nacido el 02/08/1947, de 68 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 10, Manzana 18, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 100) Luis María BUSICO; DNI 23.308.909, de nacionalidad argentino, nacido el 15/08/1973, de 42 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 7, Manzana 22, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 101) Jorge Alberto MERCADO; DNI 21.393.372, de nacionalidad argentino, nacido el 21/02/1970, de 45 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 30, Manzana 29, B° Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 102) María Carolina ABRIOLA; DNI 22.795.885, de nacionalidad argentina, nacida el 14/11/1972, de 43 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 30, Manzana 29, B° Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba;

103) Juan José CARRETERO; DNI 11.187.470, de nacionalidad argentino, nacido el 09/05/1954, de 61 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 6, Manzana 29, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 104) Martín Mariano TABOADA; DNI 20.742.236, de nacionalidad argentino, nacido el 06/11/1969, de 46 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 14, Manzana 10, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 105) María de la Paz INAUDI; DNI 26.177.356, de nacionalidad argentina, nacida el 29/09/1977, de 38 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 7, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 106) Gustavo Rubén BANDIERA; DNI 23.820.051, de nacionalidad argentino, nacido el 10/03/1974, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Manuel Belgrano N° 59, de la localidad de La Caleña, provincia de Córdoba; 107) Estela del Carmen INAUDI; DNI 5.194.672, de nacionalidad argentina, nacida el 04/08/1945, de 70 años de edad, de estado civil viuda, jubilada, con domicilio en Lote 7, Manzana 5, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 108) María Laura PETITTO; DNI 30.330.035, de nacionalidad argentina, nacida el 16/06/1983, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Abogada, con domicilio en Av. Valparaíso N° 4250, B° Barrancas Sur de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 109) Mariela Andrea VACCHINA; DNI 25.794.216, de nacionalidad argentina, nacida el 14/02/1977, de 38 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Manzana 9, Lote 6, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 110) Mónica Claudia BERARDO; DNI 24.473.362, de nacionalidad argentina, nacida el 19/03/1975, de 40 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Comerciante, con domicilio en Sargento Darío Ríos N° 367, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 111) Víctor Hugo SANCHEZ DNI 17.530.008, de nacionalidad argentino, nacido el 11/02/1966, de 49 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 15, Manzana 11, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 112) Andrea Marcela MONTROYA; DNI 24.150.761, de nacionalidad argentina, nacida el 31/10/1974, de 41 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 24, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 113) María Cecilia GUZMAN; DNI 24.016.125, de nacionalidad argentina, na-

cida el 30/06/1974, de 41 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 5, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 114) Silvia Rosana ALEGRE; DNI 22.386.027, de nacionalidad argentina, nacida el 30/07/1971, de 44 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 26, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 115) Guillermo Marcelo MONTI; DNI 23.909.592, de nacionalidad argentino, nacido el 05/09/1974, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 4, Manzana 12, B° Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 116) María Gabriela GONZALEZ; DNI 25.317.513, de nacionalidad argentina, nacida el 08/05/1976, de 39 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 4, Manzana 12, B° Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 117) Marisa Liliana CRESCIMBENI; DNI 17.522.367, de nacionalidad argentina, nacida el 13/09/1965, de 50 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 10, Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 118) Juan José DE BENITO; DNI 24.885.239, de nacionalidad argentino, nacido el 26/09/1975, de 40 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Corro N° 2877, B° Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 119) María Soledad DEL CASTILLO, DNI 25.268.925, de nacionalidad argentina, nacida el 11/05/1976, de 39 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Corro N° 2877, B° Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 120) Lucrecia DEPETRIS; DNI 22.374.593, de nacionalidad argentina, nacida el 11/03/1972, de 43 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 26, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 121) Gerardo Cayetano PASCIUCCO; DNI 17.845.781, de nacionalidad argentino, nacido el 07/10/1966, de 49 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 08, Manzana 05, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 122) José Luis GODINO; DNI 16.508.904, de nacionalidad argentino, nacido el 11/12/1963, de 52 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 29, Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 123) Dardo Alberto ZALAZAR SILVA, DNI 12.745.290, de nacionalidad argentino y la Sra. Cristina Ma-

ría PELETEIRO, DNI 13.152.932, de nacionalidad argentina, casados en primeras nupcias y en representación de su hijo Juan Cruz ZALAZAR PELETEIRO; DNI 43.695.487, de nacionalidad argentino, nacido el 17/05/2002, de 13 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, todos con domicilio en Lote 26, Manzana 17, B° Tejas Dos, provincia de Córdoba; 124) José Ignacio ZALAZAR PELETEIRO; DNI 35.456.458, de nacionalidad argentino, nacido el 16/02/1991, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 26, Manzana 17, B° Tejas Dos, provincia de Córdoba; 125) Macarena ZALAZAR PELETEIRO; DNI 36.429.262, de nacionalidad argentina, nacida el 26/08/1992, de 23 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 26, Manzana 17, B° Tejas Dos, provincia de Córdoba; 126) Milagros ZALAZAR PELETEIRO; DNI 36.093.305, de nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1995, de 20 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 26, Manzana 17, B° Tejas Dos, provincia de Córdoba; 127) Roberto Adrián INFANTE; DNI 14.892.820, de nacionalidad argentino, nacido el 15/04/1962, de 53 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 4, Manzana 22, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 128) Eugenia FERREIRA CENTENO; DNI 16.683.294, de nacionalidad argentina, nacida el 29/10/1963, de 52 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 4, Manzana 22, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 129) Gabriela OTTONELLO; DNI 16.907.825, de nacionalidad argentina, nacida el 06/02/1964, de 51 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 4, Manzana 5, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 130) Federico PINTO; DNI 23.194.138, de nacionalidad argentino, nacido el 22/12/1972, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 2 Manzana 20, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 131) Alejandro Miguel FERREYRA; DNI 23.544.504, de nacionalidad argentino, nacido el 12/09/1973, de 42 años de edad, estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 9, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 132) Cecilia María CROCE; DNI 16.013.523, de nacionalidad argentina, nacida el 05/09/1962, de 53 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 4, Manzana 29, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 133) Flo-

rencia SERENA; DNI 31.056.117, de nacionalidad argentina, nacida el 09/08/1984, de 31 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en Bruno Tapia N° 2882, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 134) Cecilia Inés ÁLVAREZ IGARZABAL; DNI 16.684.944, de nacionalidad argentina, nacida el 14/08/1963, de 52 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 20, Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 135) Fernando CHAUVET; DNI 25.203.877, de nacionalidad argentino, nacido el 14/04/1976 de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Av. Elías Yofre N° 737, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 136) Alejandra MORESI CASELLA; DNI 27.550.199, de nacionalidad argentina, nacida el 28/07/1979, de 36 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Av. Elías Yofre N° 737, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 137) Alejandro Oscar PUEYRREDON ORGAZ; DNI 8.538.957, de nacionalidad argentino, nacido el 13/03/1951, de 64 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 7, Manzana 10, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 138) Silvia Raquel REYNA; DNI 6.494.521, de nacionalidad argentina, nacida el 14/05/1951, de 64 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 7, Manzana 10, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 140) Natalia Soledad FRAESSO; DNI 27.549.374, de nacionalidad argentina, nacida el 12/06/1979, de 36 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 5, Manzana 9, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 141) María Eugenia BAZAN QUIROGA; DNI 30.899.494, de nacionalidad argentina, nacida el 07/04/1984, de 31 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 12, Manzana 29, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 142) Griselda Viviana Nieves RAMIREZ; DNI 21.442.979, de nacionalidad argentina, nacida el 16/05/1970, de 45 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 12, Manzana 22, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 143) Gastón Marcos Francisco LOPEZ; DNI 22.772.782, de nacionalidad argentino, nacido el 04/06/1972, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 21, Manzana 22, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de

Córdoba; 144) José Alberto QUINTEROS ALLADIO; DNI 23.736.601, de nacionalidad argentino, nacido el 07/06/1974, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 2977, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 145) Cecilia Mónica LUQUEZ; DNI 21.390.983, de nacionalidad argentina, nacida el 05/12/1969, de 46 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Entre Ríos N° 2977, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 146) Luciana ROLANDO; DNI 25.633.402, de nacionalidad argentina, nacida el 08/11/1976, de 39 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 08, Manzana 16, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 147) Claudio Gabriel ANDRIAN; DNI 22.737.848, de nacionalidad argentino, nacido el 25/12/1972, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 24 Manzana 17, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 148) María Noelia GABRIELLI; DNI 28.654.019, de nacionalidad argentina, nacida el 19/03/1981, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 10, Manzana 29, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 149) Gastón Adolfo GUSMERINI; DNI 21.879.141, de nacionalidad argentino, nacido el 11/12/1970, de 45 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 13, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 150) Evangelina Margarita CAMINOTTI; DNI 21.879.141, de nacionalidad argentina, nacida el 11/12/1970, de 45 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 13, Manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 151) Gustavo Leonardo DEMMEL FERREIRA; DNI 38.501.034, de nacionalidad argentino, nacido el 23/10/1994, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 15, Manzana 16, B° Tejas Dos, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 152) María Manuela DEMMEL FERREIRA; DNI 35.577.869, de nacionalidad argentina, nacida el 02/04/1991, de 24 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 15, Manzana 16, B° Tejas Dos, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 153) María Teresa DEMMEL FERREIRA; DNI 34.246.633, de nacionalidad argentina, nacida el 15/02/1989, de 26 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en Lote 15, Manzana 16, B° Tejas Dos,

de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 154) Mario Luis ROSSI; DNI 14.365.790, de nacionalidad argentino, nacido el 06/03/1961, de 54 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 2 manzana 19, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 155) Selva de las Mercedes CIRALDI; DNI 5.995.485, de nacionalidad argentina, nacida el 30/04/1949, de 66 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 20 N° 536, B° Inaudi de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 156) Abel Ángel MICHELINI; DNI 14.625.899, de nacionalidad argentino, nacido el 01/06/1962, de 53 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 28, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 157) Nora del Valle MONTICONE; DNI 14.727.164, de nacionalidad argentina, nacida el 06/01/1962, de 53 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, ambos con domicilio en Lote 28, Manzana 12, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 158) Marisa Eugenia MANDELLI; DNI 28.654.019, de nacionalidad argentina, nacida el 02/12/1957, de 58 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 20, Manzana 18, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 159) María Pía NOLE de JORGE; DNI 30.125.654, de nacionalidad argentina, nacida el 25/04/1983, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 17, Manzana 23, B° Jockey Club de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 160) Mariano José CORRADI; DNI 23.785.076, de nacionalidad argentino, nacido el 02/03/1974, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 11, Manzana 17, B° Tejas Dos, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 161) María Florencia MATTHEUS; DNI 24.566.948, de nacionalidad argentina, nacida el 20/05/1975, de 40 años de edad, de estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 11, Manzana 17, B° Tejas Dos, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 162) Gustavo Mario GOLDSMORTH; DNI 25.203.604, de nacionalidad argentino, nacido el 23/03/1976, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, con domicilio en Lote 9, Manzana 22, B° Tejas Dos, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 163) Susana Victoria MARIONSINI; DNI 22.561.316, de nacionalidad argentina, nacida el 24/12/1971, de 43 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 1, Manzana 23, B° Tejas

Dos, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 164) Raúl Alberto DOMANICO; DNI 20.130.704, de nacionalidad argentino, nacido el 06/05/1968, de 47 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Comerciante, con domicilio en Lote 12, Manzana 10, B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Denominación de la Sociedad: "TEJAS DEL SUR DOS S.A." Sede y domicilio legal: Av. Vélez Sarsfield N° 5.505, Lote 1, Manzana 24, B° Tejas Dos, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad se constituye sin fines de lucro, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Urbanización y Housing denominados en conjunto "TEJAS DEL SUR DOS", ubicada en Camino a Los Molinos, Suburbios Sud de esta ciudad de Córdoba, como así también de los lotes colindantes que, ya sea para el desarrollo de otro(s) Housing o para cualquier otro desarrollo inmobiliario de tipo residencial, eventualmente se anexarán e integrarán a "TEJAS DEL SUR DOS" (en adelante, "TEJAS DEL SUR DOS" o la "Urbanización"). A tal efecto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Conservar los espacios verdes, las áreas recreativas y el loteo en general en adecuadas condiciones de higiene y en un todo de acuerdo a la normativa municipal. b) Optimizar las condiciones de vigilancia en el barrio. c) Canalizar todo tipo de sugerencias en bienestar de los propietarios. d) Organizar eventos que promuevan la integración de los vecinos. e) Ejecutar todos los actos necesarios para el óptimo aprovechamiento de los servicios públicos y privados que se presten en el barrio. f) Establecer pautas de control -en concordancia con las disposiciones Municipales, Provinciales y Nacionales vigentes- en el proceso de construcción de las viviendas de manera de conservar la limpieza y preservar la vigilancia en el barrio. g) Realizar por sí y/o contratar por terceros la ejecución y prestación de los servicios de vigilancia y mantenimiento de áreas recreativas, espacios verdes y lotes y unidades de vivienda de TEJAS DEL SUR DOS. h) Llevar a cabo todos los actos atinentes al funcionamiento, supervisión, dirección y administración de TEJAS DEL SUR DOS. i) Recaudar, cobrar y percibir de los propietarios de lotes y unidades de vivienda integrantes de TEJAS DEL SUR DOS, las contribuciones de los mismos, sean ordinarias o extraordinarias, necesarias para atender el pago del precio y costos de los servicios detallados en el apartado g), así como los gastos de administración y funcionamiento de la Urbanización y de la sociedad. j) Procurar la con-

vivencia armónica dentro de TEJAS DEL SUR DOS y el cumplimiento de las normas de todo orden que se refieran a ello. h) Dictar y hacer cumplir el Reglamento Interno. i) Ejecutar todos los actos necesarios para la utilización racional de las instalaciones de TEJAS DEL SUR DOS. j) Procurar el desarrollo urbanístico y crecimiento armónico de TEJAS DEL SUR DOS. k) Colaborar con el desarrollo comunitario en el área de su influencia, persiguiendo una finalidad socialmente útil. A los fines de cumplimentar el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos vinculados con su objeto, y para adquirir bienes y derechos, y contraer obligaciones, con la sola limitación de que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, sin poder perseguir con ello fines de lucro. Asimismo, queda autorizada para realizar todas las gestiones que resulten necesarias ante los organismos públicos y/o privados a fin de asegurar la correcta prestación de los servicios que tenga a su cargo. Capital social: se fija en la suma de PESOS CIENTO DOS MIL (\$ 102.000,00.-), representado por CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones ordinarias escriturales, de valor nominal Pesos Doscientos Cincuenta (\$250.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, las que se suscriben de la siguiente manera: 1) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. suscribe doscientas ochenta y un (281) acciones; 2) Luis Eduardo VILLALBA y Carolina MOYANO suscriben en conjunto una (1) acción; 3) Myriam Liliana BAUDINO suscribe una (1) acción, 4) Mónica Maricel CONCI suscribe una (1) acción; 5) Carmen Elisabet LEGATO suscribe una (1) acción; 6) Carlos Enrique ROUVIERE suscribe una (1) acción; 7) Cecilia SERENA suscribe dos (2) acciones, 8) Mariano Ezequiel GIUNTA y Flavia Alejandra SOLIS suscriben en conjunto una (1) acción; 9) Facundo Lisandro RECALDE y Guadalupe PUEYRREDON suscriben en conjunto una (1) acción; 10) Nélica LLANOS CACHI y Emiliano DIAZ HEREDIA suscriben en conjunto una (1) acción; 11) Julio Cesar MASLUB y Silvia Beatriz JUNCOS suscriben en conjunto una (1) acción; 12) Maira Belén MAZZACANI suscribe una (1) acción, 13) Miguel Ángel CONFORTI suscribe una (1) acción; 14) Alejandro MICARELLI y María Eugenia LAUCIRICA suscriben en conjunto una (1) acción; 15) Marcelo COSTANTINO suscribe una (1) acción; 16) Gonzalo BERNADÓ suscribe una (1) acción; 17) Nicolás Sebastián BUSQUETS suscribe una (1) acción; 18) María Silvina BORGHIATTINO suscribe una (1) acción; 19) Damián Gabriel ALLEMANDI suscribe una (1) acción; 20) Sebastián Ariel FARINICH suscribe una (1) acción; 21) Ri-

cardo Mauricio HUBER suscribe una (1) acción; 22) Tomasita GONZALEZ del PINO suscribe una (1) acción; 23) Jorge Ramón ALMIRON, suscribe una (1) acción; 24) Raúl Atilio BUSO suscribe una (1) acción; 25) Alejandro GALLARDO, suscribe una (1) acción; 26) Mariana Claudia LOPEZ suscribe una (1) acción; 27) Víctor Osvaldo AGON suscribe una (1) acción; 28) Fernando Nicolás GAVIER suscribe una (1) acción; 29) Cesar Hugo MALDONADO y Fabiana Elizabeth ABAL suscriben en conjunto una (1) acción; 30) Nicolas Pedro NICKISCH y Valeria Luciana VERA suscriben en conjunto una (1) acción; 31) María Eugenia KOBYLANSKI suscribe una (1) acción; 32) María Isabel JOHNSON suscribe una (1) acción; 33) Luciano Carlos MIRABELLA y Ana MOLARDO OLOCCO suscriben en conjunto una (1) acción; 34) Antonio Remigio MOYANO suscribe una (1) acción; 35) Gustavo Adolfo DOMANICO y Marcela Silvina CUADRA en nombre y representación de su hija menor de edad Valentina DOMANICO suscriben una (1) acción; 36) Cintia Elvira CASTELLI suscribe una (1) acción; 37) Martín DOMANICO suscribe dos (2) acciones; 38) Marcela Silvina CUADRA suscribe tres (3) acciones; 39) Mauricio Alejandro BARONE, Melisa Soledad BARONE, Mariel BARONE y Manuel BARONE suscriben en conjunto una (1) acción; 40) Edgardo RUIZ y Myriam Liliana BAUDINO suscriben en conjunto una (1) acción; 41) María Florencia NOLE de JORGE suscribe una (1) acción; 42) Roxana REY NORRES suscribe una (1) acción; 43) Mariano REZONICO suscribe una (1) acción; 44) Carolina LAURIA suscribe una (1) acción; 45) Juan Manuel GALVEZ suscribe una (1) acción; 46) Agustín SALVA y María Soledad CABALLERO suscriben en conjunto una (1) acción; 47) Jorge Luis CHAHINE suscribe una (1) acción; 48) Pedro Matías MOLINA y María José BECERRA suscriben en conjunto una (1) acción; 49) Juan Cruz DOMINGUEZ suscribe una (1) acción; 50) Andrés GARRAMONE y Carolina CERRUTI suscriben en conjunto una (1) acción; 51) Gastón MOYANO CARRANZA suscribe una (1) acción; 52) María Isabel RINAUDO suscribe una (1) acción; 53) Javier Horacio MUSSO suscribe una (1) acción; 54) María Alicia PEÑALOZA MARIANETTI suscribe una (1) acción; 55) Ana María SERRA suscribe una (1) acción; 56) Estela Noemí BERNIO suscribe una (1) acción; 57) Rodolfo Martín ABARCA y Julieta BERBERIAN suscriben en conjunto una (1) acción; 58) Gabriel Francisco CARLE suscribe una (1) acción; 59) Guillermo Miguel MALUF suscribe una (1) acción; 60) José Bartolomé SOLDANO suscribe una (1) acción; 61) Emilio Agustín MELO y Marta Inés BIAGI BISTONI suscriben en conjunto una

(1) acción; 62) José Alberto SANDOVAL y María Alejandra LUQUE suscriben en conjunto una (1) acción; 63) Anibal Mariano CHIATTI suscribe una (1) acción; 64) Luis Alberto GUIDARA y Valeria Alejandra HOYOS suscriben en conjunto una (1) acción; 65) Beatriz Eugenia STIVALA suscribe una (1) acción; 66) Mario Andrés PIUMETTO suscribe una (1) acción; 67) Constanza ESCALERA suscribe una (1) acción; 68) Santiago NAZAR y María Paola FERREYRA MOREL VULLIEZ suscriben en conjunto una (1) acción; 69) Héctor Mateo CARLE y Nora Ibis DEL VALLE SAAVEDRA suscriben en conjunto una (1) acción; 70) Diego Fernando ROSSELLO y Mariana Cecilia SANGOY suscriben en conjunto una (1) acción; 71) Luis Alberto HIGA y Elizabeth HIRAMATSU suscriben en conjunto una (1) acción; 72) Ricardo Gabriel MONJES suscribe una (1) acción; 73) Sebastián MARTINEZ PAZ y Susana Gabriela MAIDANA suscriben en conjunto una (1) acción; 74) Oscar Ramón VACCHINA suscribe una (1) acción; 75) Luis María BUSICO suscribe una (1) acción; 76) Jorge Alberto MERCADO y María Carolina ABRIOLA suscriben en conjunto una (1) acción; 77) Juan José CARRETERO suscribe una (1) acción; 78) Martín Mariano TABOADA suscribe una (1) acción; 79) María de la Paz INAUDI suscribe una (1) acción; 80) Gustavo Rubén BANDIERA suscribe una (1) acción; 81) Estela del Carmen INAUDI suscribe una (1) acción; 82) María Laura PETITTO suscribe una (1) acción; 83) Mariela Andrea VACCHINA suscribe una (1) acción; 84) Mónica Claudia BERARDO suscribe una (1) acción; 85) Víctor Hugo SANCHEZ suscribe una (1) acción; 86) Andrea Marcela MONTOYA suscribe una (1) acción; 87) María Cecilia GUZMAN, suscribe una (1) acción; 88) Silvia Rosana ALEGRE suscribe una (1) acción; 89) Guillermo Marcelo MONTI y María Gabriela GONZALEZ suscriben en conjunto una (1) acción; 90) Marisa Liliana CRESCIMBENI suscribe una (1) acción; 91) Juan José DE BENITO y María Soledad DEL CASTILLO suscriben en conjunto una (1) acción; 92) Lucrecia DEPETRIS suscribe una (1) acción; 93) Gerardo Cayetano PASCIUCCO suscribe una (1) acción; 94) José Luis GODINO suscribe una (1) acción; 95) Dardo Alberto ZALAZAR SILVA y Cristina María PELETEIRO, en representación de su hijo menor de edad Juan Cruz ZALAZAR PELETEIRO; José Ignacio ZALAZAR PELETEIRO, Macarena ZALAZAR PELETEIRO y Milagros ZALAZAR PELETEIRO suscriben en conjunto una (1) acción; 96) Roberto Adrián INFANTE y Eugenia FERREIRA CENTENO suscriben en conjunto una (1) acción; 97) Gabriela OTTONELLO suscribe una (1) acción; 98) Federico PINTO suscribe una (1) acción; 99) Alejan-

dro Miguel FERREYRA suscribe una (1) acción; 100) Cecilia María CROCE suscribe una (1) acción; 101) Florencia SERENA suscribe una (1) acción; 102) Cecilia Inés ÁLVAREZ IGARZABAL suscribe una (1) acción; 103) Fernando CHAUVET y Alejandra MORESI CASELLA suscriben en conjunto una (1) acción; 104) Alejandro Oscar PUEYREDON ORGAZ y Silvia Raquel REYNA suscriben en conjunto una (1) acción; 105) Natalia Soledad FRALESSO suscribe una (1) acción; 106) María Eugenia BAZAN QUIROGA suscribe una (1) acción; 107) Griselda Viviana Nieves RAMIREZ suscribe una (1) acción; 108) Gastón Marcos Francisco LOPEZ suscribe una (1) acción; 109) José Alberto QUINTEROS ALLADIO y Cecilia Mónica LUQUEZ suscriben en conjunto una (1) acción; 110) Luciana ROLANDO suscribe una (1) acción; 111) Claudio Gabriel ANDRIAN suscribe una (1) acción; 112) María Noelia GABRIELLI suscribe una (1) acción; 113) Gastón Adolfo GUSMERINI y Evangelina Margarita CAMINOTTI suscriben en conjunto una (1) acción; 114) Gustavo Leonardo DEMMEL FERREIRA, María Manuela DEMMEL FERREIRA y María Teresa DEMMEL FERREIRA suscriben en conjunto una (1) acción; 115) Mario Luis ROSSI suscribe una (1) acción; 116) Selva de las Mercedes CIRALDI suscribe una (1) acción; 117) Abel Ángel MICHELINI y Nora del Valle MONTICONE suscriben en conjunto una (1) acción; 118) Marisa Eugenia MANDELLI suscribe una (1) acción; 119) María Pía NOLE de JORGE suscribe una (1) acción; 120) Mariano José CORRADI y María Florencia MATTHEUS suscriben en conjunto una (1) acción; 121) Gustavo Mario GOLDSMORTHI suscribe una (1) acción; 122) Susana Victoria MARIONSINI suscribe una (1) acción; 123) Raúl Alberto DOMANICO suscribe dos (2) acciones. El capital suscrito es integrado en efectivo y en este acto en el veinticinco por ciento (25%) de su total, esto es la suma de Pesos Veinticinco Mil Quinientos (\$25.500.-) por los constituyentes, en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, comprometiéndose cada uno de ellos a integrar el saldo respectivo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán dos (2) ejercicios en sus

funciones, y son reelegibles indefinidamente. Designación de autoridades: Se establece en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, y se designan a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Edgardo RUIZ, DNI 16.410.644, argentino, nacido el 21/09/1963, Casado, de profesión Contador, con domicilio real en Lote 23, Manzana 17 y domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield N° 5.505, Lote 1, Manzana 24, ambos de B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular y Presidente; Eduardo OLMEDO, DNI 11.562.317, argentino, nacido el 30/06/1965, de casado, de profesión Contador, con domicilio real en Lote 20, Manzana 18 y domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield N° 5.505, Lote 1, Manzana 24, ambos de B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular y Vicepresidente; María Victoria DOMINGUEZ MIRKOVICH, DNI 29.607.227, argentina, nacida el 25/07/1982, casada, de profesión Abogada, con domicilio real en Lote 3, Manzana 23 y domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield N° 5.505, Lote 1, Manzana 24, ambos de B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Directora Titular; Luis Alberto GUIDARA, DNI 25.246.475, argentino, nacido el 30/06/1976, casado, de profesión Contador, con domicilio real en Lote 1, Manzana 9 y domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield N° 5.505, Lote 1, Manzana 24, ambos de B° Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado. Fiscalización: estará a cargo de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de dos (2) ejercicios, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la LGS, podrá prescindir de la Sindicatura, conforme lo autoriza el art. 284 in fine de la misma ley, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la LGS. Conforme lo autoriza el estatuto, se resuelve prescindir de la sindicatura poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la LGS. Fecha de cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. REGLAMENTO INTERNO: Título I - Reglamento de Funcionamiento: Art. 1: La actividad interna a llevar a cabo en la

Urbanización TEJAS DEL SUR DOS (en adelante TEJAS DEL SUR DOS) estará regida por el presente Reglamento Interno y las posteriores resoluciones que lo complementen o modifiquen, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las personas y cosas que en forma directa o indirecta de él dependan. Art. 2: Para el mantenimiento de TEJAS DEL SUR DOS y la prestación de los servicios de vigilancia y mantenimiento de áreas recreativas, espacios verdes y lotes y unidades de vivienda, etc., el Órgano de Administración, además de las atribuciones que se le estipulan en el presente, a partir del momento en que comience efectivamente la prestación de dichos servicios, establecerá contribuciones mensuales de pago anticipado a cargo de los propietarios que por Boleto de Compra Venta y/o Escritura hayan adquirido o adquieran lotes en TEJAS DEL SUR DOS en la proporción que les corresponda de acuerdo a lo establecido en el estatuto, las que deberán ser destinadas a las erogaciones que las motivan. Estas cuotas se denominarán "ordinarias" y quedan sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que se estipula en el presente reglamento y podrán ser modificadas por el Órgano de Administración a fin de compensar posibles déficit o los mayores costos en que se incurran. Asimismo, queda facultado para establecer expensas "extraordinarias", quedando ambos tipos de expensas sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que se estipula en el presente Reglamento. Con el único objetivo de facilitar el inicio de la contratación de los servicios de vigilancia, mantenimiento de lotes y espacios verdes, y unidades de vivienda, se establece que, exclusivamente hasta que se integre el número de setenta (70) adquirentes de lotes de TEJAS DEL SUR DOS, Emprendimientos Inmobiliarios S.A. se hará cargo del costo de las expensas ordinarias y extraordinarias correspondientes a los lotes o unidades de vivienda de su propiedad. A partir de la venta del lote N° 71, el costo de las referidas expensas será soportado exclusivamente entre los adquirentes en forma proporcional. A modo de ejemplo, mientras haya un solo adquirente, EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. afrontará las expensas ordinarias y extraordinarias correspondientes a sesenta y nueve (69) lotes, y el adquirente del lote las expensas ordinarias y extraordinarias correspondientes al lote de su propiedad. Desde la venta del lote N° 71 en adelante, Emprendimientos Inmobiliarios S.A. no asumirá pago alguno de expensas ordinarias y/o extraordinarias, y los costos, incluidos los de los lotes aún no vendidos, se redistribuirán entre los adquirentes de lotes de TEJAS DEL

SUR DOS existentes cada mes. Art. 3: El uso de las áreas recreativas estará subordinado a la normativa municipal y al previo cumplimiento de las condiciones que establezca el Órgano de Administración. Art. 4: En caso de locación del inmueble por parte del propietario, el locatario gozará de los mismos derechos y obligaciones que el propietario locador. El propietario locador será solidariamente responsable por los daños a los bienes de TEJAS DEL SUR DOS y a los de los restantes propietarios, por hechos propios del locador y/o de cualquiera de los integrantes de su grupo familiar, invitados y personal contratado por cualquier motivo. Art. 5: Los propietarios tienen los siguientes derechos y obligaciones con sujeción al presente reglamento, y a las normativas que instituya el Órgano de Administración: a) Colaborar con el mantenimiento y engrandecimiento de TEJAS DEL SUR DOS; b) Conservar dentro de TEJAS DEL SUR DOS una conducta honorable; c) Pagar puntualmente las cuotas que le correspondan, así como cualquier otra obligación que contraiga por daños y perjuicios ocasionados por el mal uso de las instalaciones de TEJAS DEL SUR DOS o por cualquier otro concepto. La mora en el pago de cualquier obligación del propietario para con el Órgano de Administración se producirá automáticamente por el sólo vencimiento del plazo fijado para su cumplimiento. La falta de pago de dos cuotas ordinarias y/o extraordinarias producirá la suspensión automática de los servicios que le brinda TEJAS DEL SUR DOS al deudor. Incurrido en mora, el propietario deudor deberá abonar un interés punitivo equivalente al 0,2% diario calculado sobre el importe adeudado desde la fecha de su vencimiento y hasta la de su efectivo pago. Dicho porcentaje podrá ser modificado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de TEJAS DEL SUR DOS S.A. Asimismo, el incumplimiento del pago de las dos cuotas ordinarias y/o extraordinarias mentadas, sean éstas consecutivas o alternadas, facultará al Órgano de Administración a iniciar las pertinentes acciones judiciales en contra del moroso y por vía ejecutiva en los términos del art. 517 y cc. Del Código de Procedimiento Civil de la Provincia de Córdoba, ocurriendo como título válido la constancia de la deuda con más su actualización monetaria e intereses suscripta por el Presidente de la sociedad, junto a un contador público nacional. Ante esas eventuales circunstancias la o las causas se tramitarán por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba en forma excluyente de cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiera corresponder al propietario demandado. Art. 6: Queda expresamente prohibido a los propietarios dentro del ejido de TEJAS DEL

SUR DOS: a) Erigir corrales para animales; b) Modificar el proyecto aprobado sin la autorización del Órgano de Administración; c) Utilizar calles o espacios comunes, o lotes vecinos para el depósito de materiales o la instalación de obradores; d) Circular por lotes vecinos; e) Mantener el lote o unidad de vivienda en estado de abandono, por lo que el asociado propietario deberá mantenerlo en perfecto estado de limpieza y desmalezado; caso contrario la Asociación Civil realizará dichas tareas por cuenta y orden, y a cargo de su propietario; f) Realizar actividades publicitarias por cualquier medio, a excepción de aquellas que sean expresamente autorizadas por el Órgano de Administración; g) Producir ruidos molestos; h) Interrumpir u obstaculizar total o parcialmente las arterias de circulación; i) La caza de aves u otros animales cualquiera sea el medio empleado; j) La destrucción, incineración, o podas de especies arbóreas que forman parte de los espacios comunes; k) Desarrollar conductas reñidas con la normal convivencia o contraria a la moral y buenas costumbres; l) El desarrollo de cualquier conducta o hecho que altere la normal y pacífica convivencia debida entre los habitantes de TEJAS DEL SUR DOS, o que implique la comisión de delito o contravención conforme a la legislación vigente. Art. 7: Son atribuciones y deberes del Órgano de Administración a más de otras, las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento y disposiciones que de él o de sus comisiones emanen, interpretándolos en caso de duda. b) Nombrar el personal necesario para el cumplimiento de la administración, fijando sus remuneraciones o sueldos por todo concepto, determinando sus obligaciones, suspenderlos o despedirlos. Las designaciones no podrán recaer en propietarios, salvo disposición en contrario de la totalidad de los miembros del Órgano de Administración. c) Designar los integrantes de las comisiones que resulte necesario instituir. d) Resolver las reclamaciones interpuestas por los propietarios con relación a sus derechos y obligaciones. e) Dictar las normas complementarias que regulen las actividades de la administración. f) Preparar un presupuesto general anual tentativo de ingresos y egresos. Dicho presupuesto no será vinculante a efecto alguno. g) Actuar, con por lo menos dos de sus miembros, como tribunal o comisión de disciplina. h) Dar cuenta trimestralmente del estado económico financiero de la administración a los propietarios. Art. 8: El Órgano de Administración se encuentra facultado para delegar la dirección de las actividades sociales en las comisiones que infra se especifica, a las cuales atribuirá las facultades para su funcionamiento, sin perjuicio de intervenir con desplazamiento de directivos

de la misma en caso de estimarlo necesario y a su sólo criterio. Art. 9: A tenor de lo normado en el presente Reglamento Interno quedan instituidas las siguientes comisiones: a) Comisión de Disciplina. b) Comisión de Arquitectura y Urbanismo. c) Comisión de Relaciones Públicas y Actividades Sociales. Las funciones que cumplirán y desarrollarán las comisiones citadas serán fijadas por el Órgano de Administración, excepción hecha para aquellas a las que se le estipulan funciones en el presente reglamento interno. Art. 10: Cada comisión, a excepción de la Comisión de Disciplina, será integrada por un miembro del Órgano de Administración y dos propietarios designados por este último, durando en sus funciones dos años sin perjuicio de reelección. Las comisiones deberán quedar integradas en la medida que las necesidades de evolución lo requieran, operando en tal carácter el Órgano de Administración, hasta su efectiva constitución. Cada comisión propondrá su reglamento a excepción de la Comisión de Arquitectura y Urbanismo que deberá regirse de acuerdo al Reglamento de Construcción de TEJAS DEL SUR DOS, y lo elevará al Órgano de Administración para su aprobación y al final de cada semestre elevará a ese cuerpo una reseña de sus actividades para facilitar la confección de la correspondiente memoria. Cada comisión será responsable del buen desarrollo de las actividades a su cargo y del cuidado de los bienes asignados o que se afecten a su servicio. Las funciones que desempeñen los miembros de las comisiones serán ad-honorem. Art. 11: La Comisión de Disciplina se conformará de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento Interno y el término de duración de las funciones de sus miembros será de dos años, sin perjuicio de reelección. Dicha comisión ejercerá el poder disciplinario a cuyos efectos podrá aplicar a los propietarios infractores sanciones de apercibimiento, multa o suspensión de derechos, sea en forma conjunta o independiente. La multa nunca podrá ser superior al valor de cinco cuotas ordinarias. Art. 12: Para el desempeño de sus funciones la Comisión de Disciplina tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Nombrar de su propio seno un presidente y un secretario. b) proponer su propio reglamento a la administración para su aprobación; c) respetar estrictamente el derecho de defensa de los propietarios, quienes deberán efectuar su descargo dentro de los diez días corridos a partir de la comunicación de la apertura del sumario de actuaciones; d) realizar todas las investigaciones convenientes para esclarecer los hechos sometidos a consideración; e) requerir toda la información que estime necesaria para determinar con exactitud los hechos investiga-

dos. En la graduación de las sanciones, como asimismo, en su calificación, deberán ponderarse los antecedentes del propietario, la gravedad del hecho investigado y las resoluciones tomadas en casos análogos. En todos los casos comunicará inmediatamente la resolución al Órgano de Administración, quien la notificará a los interesados, dispondrá su publicación una vez firme y arbitrará los medios para su cumplimiento. Toda sanción, salvo la multa, será recurrible con efecto suspensivo por ante el Órgano de Administración. Art. 13: La sanción de apercibimiento se aplicará en los casos de faltas leves e implica un llamado de atención con el fin de evitar la repetición. La sanción de suspensión de derechos que podrá ser por tiempo determinado o mientras subsista la infracción sancionada, se aplicará a los casos de mayor gravedad o reincidencia. El Órgano de Administración podrá en casos que la gravedad o la naturaleza de los hechos imputados lo justifiquen disponer la suspensión provisoria del propietario hasta tanto la Comisión de Disciplina se expida o imponer multas a propietarios y terceros por infracciones cometidas dentro del ejido de TEJAS DEL SUR DOS. Art. 14: La falta de pago de las multas fa-

cultará a demandar su pago por vía judicial, conforme a lo establecido en el Art. 5 del presente Reglamento. Art. 15: El recurso al que se refiere el art. 12 in fine podrá ser interpuesto por el propietario sancionado dentro de los quince (15) días corridos contados a partir de la fecha de su notificación y por ante la Comisión de Disciplina. En caso de multas, el recurso en cuestión tendrá carácter devolutivo, debiendo el propietario en el momento de su interposición acreditar el pago del importe correspondiente. Art. 16: La Comisión de Arquitectura y Urbanismo tendrá a su cargo en forma excluyente de otra función la de operar como informantes del cumplimiento del Reglamento de Construcción y Urbanización de que da cuenta el presente reglamento. Art. 17: Los propietarios deben cumplir y hacer cumplir por sus invitados a más de las disposiciones reglamentarias y aquellas emanadas del Órgano de Administración, y las respectivas Comisiones, las siguientes: a) Observar una manera de vida acorde con las normas de correcta vecindad. b) Cuidar de los bienes afectados a los servicios, dando aviso al órgano de Administración de cualquier irregularidad que observen. c) Cuidar y mantener en

excelente estado de aseo, uso y conservación las viviendas, los jardines particulares, y en un todo acorde a lo establecido en el reglamento constructivo. d) Contribuir al mantenimiento y conservación de las calles, alcantarillas, iluminación, recolección de residuos, vigilancia, limpieza en general y cualquier otra instalación y/o servicio existente o que en el futuro se incorpore en beneficio del loteo. Art. 18: El personal de obra deberá ser registrado ante el Órgano de Administración. Art. 19: No está permitido la permanencia del personal de obra, servicios y/o jardineros fuera de los horarios de trabajo establecidos por el órgano de Administración. Título II: Reglamento de Construcción. I. Ámbito de Aplicación. II. Alcance y Condición para Autorización de Proyecto. III. Tipo de Construcción. IV. Proyecto. V. Incumplimiento de las Obligaciones. VI. Iniciación de los Trabajos. VII. Plazo de Ejecución de las Obras. Suspensión de Obras. VIII. Ejecución, Mantenimiento y Cuidado de la Obra y de las Parcelas. IX. Multas y Penalidades. X. Condiciones constructivas. XI. Prohibiciones. XII. Servicio de Vigilancia. Córdoba, 12 de junio de 2018.

1 día - N° 157481 - \$ 38223,24 - 12/06/2018 - BOE